

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Licitación Pública Internacional N°: 29090001-003-25

Convocatoria Múltiple N°: 003-25

Concepto: Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

En cumplimiento a lo que establecen las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (las Normas), se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para la adquisición del "Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos" correspondiente al ejercicio 2025, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE.

1.1. Identidad y facultades.

La Convocante es un Organismo Público Autónomo de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción VII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, apartado B, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 y 4 fracciones XI, XII y XIII, así como 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad.

1.2. Domicilio Fiscal.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) tiene su domicilio legal en Calle Dr. García Diego No. 168, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

1.3. Fundamento para licitar.

El procedimiento para la adquisición de los bienes y servicios solicitados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, Coordinación de Comunicación, Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales; Colegio de Ciencia y Tecnología y Colegio en Ciencias y Humanidades.

Afectando las partidas presupuestales **2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones"**, **2941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información"**, **3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información"**, **5151 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información"**, **5211 "Equipos y aparatos audiovisuales"**, **5231 "Cámaras fotográficas y de video"** y **5691 "Otros equipos"**, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 25, 27 fracción I, 28, 30 fracción II, 41, 43 y demás aplicables de las Normas.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

1.4. Origen de los recursos.

El compromiso de pago que se derive de esta licitación pública, será con cargo a los recursos fiscales del ejercicio 2025, los cuales se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 y que fueron otorgados por la Tesorería de la UACM, mediante las requisiciones N° REQ-25-530, REQ-25-826, REQ-25-827, REQ-25-828, REQ-25-830, REQ-25-831, 859, REQ-25-864, REQ-25-867, REQ-25-868, REQ-25-870, REQ-25-878, REQ-25-886, REQ-25-898, REQ-25-902, REQ-25-904, REQ-25-906, REQ-25-938, REQ-25-945, REQ-25-971, REQ-25-986, REQ-25-1000, REQ-25-1007, REQ-25-1021, REQ-25-1029, REQ-25-1034, REQ-25-1073, REQ-25-1125, REQ-25-1126, REQ-25-1150, REQ-25-1151, REQ-25-1154, REQ-25-1161, REQ-25-1260 y REQ-25-1271, conforme a la normatividad en materia presupuestal vigente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Los derechos y obligaciones de pago que se deriven de esta licitación pública y de los contratos respectivos, se ajustarán invariablemente al presupuesto aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a las normas vigentes para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2. CONFIDENCIALIDAD.

Quienes participen en la presente licitación pública se obligan a mantener en estricta confidencialidad toda la información que se genere durante el proceso de esta licitación, respetando los derechos que sobre ella tiene la convocante y responsabilizándose del mal uso que de ella pudiera hacerse.

3. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Este procedimiento de licitación pública tiene por objeto la participación abierta de los interesados, para que libremente presenten propuestas solventes en un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que será abierto públicamente a fin de que oferten el **Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos**, los proveedores de estos mismos en el mercado nacional o extranjero.

4. CONVOCATORIA, LUGAR DE VENTA Y COSTO DE BASES:

4.1. Convocatoria.

El procedimiento de licitación pública se efectuará con la clave No. 29090001-003-25, mediante la Convocatoria Múltiple No. 003-25 que será publicada el día **3 de noviembre de 2025** en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como a través de la página de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con dirección electrónica en Internet: <https://www.uacm.edu.mx/licitaciones> de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de las Normas.

4.2. Lugar de consulta, venta y costo de bases.

Las bases estarán a disposición de los interesados, para su consulta y venta los días **3, 4 y 5 de noviembre de 2025**, de conformidad con lo siguiente:

Consulta: En la página web de la UACM en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uacm.edu.mx/Licitaciones> y/o en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas. en la Subdirección de Recursos Materiales, a través de los correos electrónicos jesus.hernandez@uacm.edu.mx y efren.zamudio@uacm.edu.mx

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

I
Costo: \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.).

Pago de Bases: El pago deberá efectuarse, en una sola exhibición, mediante depósito bancario a la cuenta número 0124726731 o a través de transferencia electrónica CLABE interbancaria 012180001247267319, de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Registro: A más tardar el último día de venta de bases, el participante deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: coord.administrativa@uacm.edu.mx, recursos.materiales@uacm.edu.mx, tesoreria@uacm.edu.mx, jesus.hernandez@uacm.edu.mx, laura.parra@uacm.edu.mx, [lizbeth.chicatti@uacm.edu.mx](mailto:lizabeth.chicatti@uacm.edu.mx) y efren.zamudio@uacm.edu.mx, copia de la Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral licitante, de la identificación oficial vigente del representante legal o de la persona física y del comprobante de pago bancario, así mismo, informar del uso fiscal que le dará al comprobante fiscal (factura por el pago de bases).

En dicho comprobante de pago bancario o bien, en el correo electrónico que remita para su registro, deberá quedar asentado el número y concepto de esta licitación, así como el número telefónico del licitante.

Entrega de bases: Una vez que el participante remita la totalidad de la documentación e información solicitada en los dos párrafos anteriores, la Convocante a más tardar al día hábil siguiente del último día de venta de bases, remitirá a la misma dirección del correo electrónico de origen las Bases de Licitación y el Recibo de Bases por la adquisición de las mismas.

En caso de no recibir las bases de licitación en el tiempo estipulado en el párrafo anterior, el representante de la persona moral o la persona física, deberá informar esta situación al número, telefónico 55-1107-0280, extensiones 16752 o 16750, o bien, acudir a la Subdirección de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante a fin de obtener las respectivas bases de licitación ya que, de no hacerlo, no tendrá el derecho de participar en el presente procedimiento licitatorio.

Confirmación de la recepción de bases: A más tardar, al día hábil siguiente de que la convocante haya enviado las bases el licitante deberá confirmar a las mismas direcciones electrónicas señaladas en el párrafo “Registro” (coord.administrativa@uacm.edu.mx, tesoreria@uacm.edu.mx, recursos.materiales@uacm.edu.mx, jesus.hernandez@uacm.edu.mx, laura.parra@uacm.edu.mx, [lizbeth.chicatti@uacm.edu.mx](mailto:lizabeth.chicatti@uacm.edu.mx), y efren.zamudio@uacm.edu.mx), haber recibido las bases de licitación, manifestando que estas se encuentran en condiciones óptimas de ser utilizadas; además de anexar el “Recibo de Bases” firmado por el representante legal del licitante.

El participante que no cumpla con los requisitos establecidos en los apartados: “Pago de bases”, “Registro” y “Confirmación de la recepción de bases”, no tendrá derecho a participar en esta licitación pública.

5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.

- 5.1. La Convocatoria y bases de la licitación pública podrán modificarse, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes y servicios requeridos originalmente, y podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la junta de aclaración de bases en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- 5.2. Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal; en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 37 de las Normas.
- 5.3. No será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración de bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación, debiendo entregar de igual forma copia a aquellos que, habiendo adquirido las bases, no asistieron a la junta de aclaración de bases, conforme a la fracción II del artículo 37 de las Normas.

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- 6.1. Los conceptos, especificaciones, características y cantidad de los bienes y servicios consistentes en el **Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos**, objeto de esta licitación pública, se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.
- 6.2. Los licitantes deberán presentar propuestas que consideren el total de la cantidad de los bienes y servicios solicitados por cada una de las partidas que oferten, de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, y no se aceptarán:
 - Opciones u otras propuestas de bienes reciclados, similares o equivalentes, por lo que los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales y de primera calidad.
 - Conceptos de servicios similares, equivalentes o alternativos a los requeridos, por lo que los servicios ofertados deberán ser de primera calidad.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados en participar en esta licitación pública cumplirán con todos y cada uno de los requisitos siguientes:

Documentación legal y administrativa:

- 7.1. El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial **(en original y fotocopia legible)**.

Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como **ANEXO No. 1 (Registro de datos del licitante)** de estas bases y **original y fotocopia legible** de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX vigente.

- 7.2. En el caso de **personas morales**, deberán presentar acta constitutiva de la empresa **(original y fotocopia legible)** donde conste que su objeto social es afín a la producción y/o comercialización de los bienes y servicios objeto de este procedimiento, así como su última modificación si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio **(En la última modificación deberán constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas y cada una de las modificaciones)**.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- 7.3. Las **personas físicas** acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento (**original y fotocopia legible**).
- 7.4. Presentar la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión reciente (10 días máximo)
- Para el caso de **personas físicas**, en este documento deberá constar que su actividad es afin a la producción y/o comercialización de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.
- 7.5. Presentar comprobante de domicilio, con una antigüedad de expedición no mayor a 3 meses contados, a partir de la fecha de presentación. (**original y fotocopia legible**).
- 7.6. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. **ANEXO No. 2 (Obligaciones de inscripción y avisos al RFC)**

Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses.

Adjunto al Anexo No. 2, presentará la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y del comprobante de pago de los dos últimos ejercicios fiscales (2023 y 2024).

- 7.7. Demostrar su capacidad técnica y experiencia como distribuidor autorizado de los bienes y experiencia en la prestación de los servicios objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum en original con la documentación soporte, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores y el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado bienes y servicios iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto, anexando para ello, copia de 1 a 3 contratos u órdenes de compra o pedidos celebrados con dependencias de gobierno o con el sector privado debidamente formalizados y/o concluidos satisfactoriamente, o en proceso sin observaciones durante los dieciocho meses anteriores a la fecha de esta licitación.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

7.8. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el **ANEXO No. 3 (Obligaciones fiscales en la CDMX)** En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar la documentación o información que así lo acredite. **(Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México)**

Adjunto al **ANEXO No. 3 (Obligaciones fiscales en la CDMX)**, deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.

7.9. Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, el licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. **ANEXO No. 4 (No sujeto a obligaciones fiscales en la CDMX). (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera del territorio de la CDMX)**

7.10. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 39 de las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y tampoco en incumplimiento contractual. **ANEXO No. 5 (Supuestos del Artículo 39 de las NAAPS).**

7.11. Identificación oficial vigente, con fotografía y firma, del representante legal o de la persona física (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional) **(original y fotocopia legible)**

7.12. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases de la licitación pública. Así como expresar que conoce las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. **ANEXO No. 6 (Aceptación del contenido de bases)**

7.13. El licitante con domicilio en el interior del país: Mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional). **(No se considera como interior del país la Zona Metropolitana del Valle de México (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/valle-de-mexico>))**

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- 7.14.** El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple firmada autógrafamente por los que en ella intervienen, otorgada ante dos testigos (**original**), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, debiendo presentar, **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 7.15.** Deberá presentar **fotocopia legible** del recibo por la entrega de bases, emitido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, debidamente firmado por su representante legal.
- 7.16.** El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO No. 7 (Abstencion de conductas que otorguen condiciones ventajosas)**
- 7.17.** El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, la no existencia de conflicto de intereses. **ANEXO No. 18 (Conflicto de intereses)**
- 7.18.** De ser necesario, la convocante podrá efectuar las visitas que estime convenientes a las instalaciones de los licitantes, cuya propuesta sea susceptible de adjudicación, a partir de la presentación y apertura de la propuesta y hasta el acto de lectura del dictamen cualitativo y fallo de adjudicación, dichas visitas, en su caso, tendrán por objeto el análisis cualitativo de las condiciones técnicas señaladas en el anexo técnico de estas bases de licitación, así como constatar que la información documental proporcionada sea fehaciente, y que se cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes y servicios solicitados, motivo de la presente licitación pública, para lo cual, el método y fechas para llevarlas a cabo se hará del conocimiento con la debida anticipación de todos los licitantes que no se encuentren descalificados.
- Las visitas se podrán practicar sin excepción a todos los participantes que no hayan sido descalificados y en igualdad de condiciones.
- Asimismo, dichas visitas podrá realizarlas la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de constatar que los bienes a adquirir cumplan con el grado de integración nacional ofertado.
- 7.19.** La Convocante podrá comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada por el licitante; la falta de veracidad o de coincidencia entre la documentación entregada y la revisada será motivo de descalificación automática o de rescisión del contrato.
- 7.20.** Las manifestaciones se efectuarán de acuerdo con los formatos que se encuentran anexos a las presentes bases, mediante escritos propios en papel membretado legible, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada legalmente para tal efecto.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

La documentación legal deberá presentarse en **original o copia certificada por notario público y fotocopia legible**, como se indica en cada punto. Los originales serán devueltos a los licitantes una vez que sean cotejados con las fotocopias, exceptuando las manifestaciones por escrito en **original** detalladas en los puntos anteriores.

8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LAS MISMAS.

Para efectos de este procedimiento, entiéndase como representante legal a la persona que actúa en nombre y representación legal de otra persona moral o física. La representación legal puede o no existir en una persona física, por lo que la persona física que no estime ser representado legalmente, suscribirá a su nombre las propuestas y demás documentación de esta licitación pública.

8.1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con los lineamientos siguientes:

- 8.1.1. Dirigida a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con atención a Mtro. Mauricio Ortiz Hernández, Coordinador de Servicios Administrativos.
- 8.1.2. En papelería membretada del licitante, impresas en equipo de cómputo, en idioma español, cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos), legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y **con la firma autógrafa del representante legal o la persona física en todas sus hojas**, excepto la garantía de formalidad de la propuesta.
- 8.1.3. La propuesta deberá estar vigente hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de la licitación pública, lo que deberá indicar de manera clara y precisa en la propuesta técnica y propuesta económica.
- 8.1.4. En la elaboración de las propuestas y de acuerdo con las partidas ofertadas, se deberá cotizar el 100% de los conceptos, cantidades y requerimientos de los bienes y servicios solicitados para cada una de las partidas que conforman el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.
- 8.1.5. Los bienes ofertados en una misma partida deberán corresponder a un solo fabricante, de conformidad al **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

8.2. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con los lineamientos siguientes:

En un solo sobre, cerrado con cinta adhesiva en forma inviolable, identificado en el frente con el número de licitación pública y el nombre o razón social del participante. En dicho sobre único deberá incluirse tanto la documentación original o copia certificada (que se requiere para su cotejo), como las fotocopias de documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, junto con la garantía de formalidad de la propuesta.

Se solicita, sin ser motivo de descalificación, que para evitar la omisión o traspapeleo de algún documento, así como para facilitar su revisión, la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica junto con la garantía de formalidad de propuesta, se presenten en tres fólderes o carpetas por separado, debiendo integrar éstos, en el sobre único solicitado, asimismo, también se recomienda que toda la documentación, excepto la original, sea debidamente **perforada y archivada**.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Los formatos de Anexos contenidos en estas bases de licitación podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y preferentemente en el orden indicado.

Toda la documentación presentada deberá estar firmada autógrafamente por el representante legal o la persona física, con excepción de la documentación oficial original y garantía de formalidad de la propuesta.

La documentación que presente el proveedor, deberá estar foliada con número consecutivo en todas las hojas.

Bastará que las propuestas Técnica y Económica sean presentadas en original.

No se aceptará la participación de propuestas conjuntas.

Será motivo de descalificación la omisión de presentar cualquiera de los requisitos solicitados, por lo que se recomienda antes de cerrar el sobre, verificar los documentos que deben integrar la documentación original (para cotejo), la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, apoyándose en la **guía para integración de documentos (ANEXO No. 19 Guía de documentos a presentar)**, misma que tiene carácter meramente informativo para los participantes **y no deberá integrarse al sobre único**.

Cuando el licitante presente información o documentación que no fue requerida, esta no será sujeta a evaluación y le será devuelta.

8.3. Propuesta técnica.

- 8.3.1.** Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes y servicios a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, considerando las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 8 (Propuesta técnica)** de estas bases. **(original)**.

Para el caso específico de los bienes considerados en las partidas 9 a 192), además, deberá indicar la marca de los mismos e incluir los catálogos o fichas técnicas o folletos o imágenes, los cuales podrán presentarse en idioma español o inglés (acompañado de su traducción), debidamente identificados y de acuerdo a cada una de las partidas ofertadas y a las características técnicas solicitadas y contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

Para el caso de que algún fabricante no cuente físicamente con folletos y/o catálogos y/o fichas técnicas, el licitante podrá presentar estos documentos obtenidos de internet, en los cuales se lea claramente la URL del origen de donde se obtiene la información.

Además de lo anterior, se deberá integrar como parte de la propuesta técnica, lo siguiente:

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- 8.3.2.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad económica, técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes y servicios ofertados objeto de esta licitación pública.

Asimismo que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. **ANEXO No. 9 (Capacidad técnica) (original).**

- 8.3.3.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes y las partes y/o refacciones utilizadas para los servicios ofertados cumplirán con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y/o Normas Mexicanas (NMX) y que serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional, que no serán reciclados, similares o compatibles; que todos serán de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. **ANEXO No. 10 (Normas de calidad) (original).**

- 8.3.4.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes y prestar los servicios ofertados se infrinjan patentes o marcas. **ANEXO No. 11 (Patentes o marcas) (original).**

- 8.3.5.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa garantiza los bienes ofertados por el período indicado en el **ANEXO TÉCNICO** y que utilizará, para la prestación de los servicios, únicamente partes y/o refacciones originales, nuevas y con garantía del fabricante y que los servicios ofertados estarán garantizados por un período mínimo de 3 meses.

El periodo de garantía será contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar los bienes o corregir los servicios que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles para los bienes y para los servicios de 3 días hábiles posteriores, a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento. **ANEXO No. 12 (Tiempo de garantía) (original)**

- 8.3.6.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los bienes y prestar los servicios ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de licitación pública. **ANEXO No. 13 (Lugar de entrega) (original).**

- 8.3.7.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, el lugar de producción y grado de integración nacional de los bienes ofertado por su representada. **(Aplica únicamente para las propuestas de bienes informáticos). ANEXO No. 14 (Grado de integración nacional) (original).**

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los requisitos mencionados con anterioridad, serán desechadas.

8.4. Propuesta económica.

Para la elaboración de la propuesta económica se deberá describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes y servicios a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, incluyendo la marca de los bienes, además deberán considerar precios unitarios, en **moneda nacional (pesos mexicanos)** vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que derive de esta licitación pública. Una vez detallado el precio de cada una de las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando el impuesto al valor agregado (I.V.A.) por separado y anotando el importe total.

Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. **(La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.)**

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, misma que se hará constar dentro de la evaluación de la propuesta económica. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará y quedará descalificado en el presente procedimiento.

Para el caso de que el monto de la oferta se modifique al alza, como resultado de la rectificación realizada, y la garantía de formalidad de propuesta no ampare a dicho monto, la oferta será desechada y el licitante quedará descalificado en el presente procedimiento.

Si como resultado del análisis cualitativo de la información existieran diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo entregado en forma impresa.

La propuesta se deberá elaborar conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 15 (Propuesta económica)** de estas bases. **(Original)**.

Junto con la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta, en los términos señalados en el punto 24.1 y ANEXO No. 17 (Formato fianza de formalidad de la propuesta) de las bases.

9. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Los actos de esta Licitación Pública se llevarán a cabo en Calle Dr. Salvador García Diego, No. 168-170, planta baja o piso 3, indistintamente, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Los actos iniciarán puntualmente en la fecha y en las horas marcadas, por lo que se solicita su puntual asistencia, ya que no se recibirán sobres a destiempo, ni se repetirán los acuerdos, asuntos y comentarios expresados con antelación.

El licitante que se presente después de haber iniciado el acto de “Junta de aclaración de bases”, podrá permanecer en el acto con el carácter único y exclusivo de observador.

El licitante que se presente después de haber iniciado el acto de “Lectura del dictamen y fallo de adjudicación”, podrá permanecer en el acto y, sólo podrá participar en la mejora de precios a partir del momento en que registre su asistencia.

Se recomienda a los licitantes, si así lo consideran pertinente, que se presenten unos minutos antes del inicio de cada evento, con la finalidad de que registren su asistencia. Para tal efecto, deberán acudir a la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Calle Dr. Salvador García Diego, No. 168-170, piso 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.

Este procedimiento de licitación pública dará lugar a los eventos siguientes:

9.1. Acto de junta de aclaración de bases.

Los participantes, a más tardar el día **7 de noviembre de 2025**, enviarán por escrito (en formato Word y PDF firmado), sus cuestionamientos a través de correo electrónico en las siguientes direcciones: coord.administrativa@uacm.edu.mx, recursos.materiales@uacm.edu.mx, cit@uacm.edu.mx, luis.aguilar@uacm.edu.mx, jesus.hernandez@uacm.edu.mx, david.sanchez@uacm.edu.mx, soporte@uacm.edu.mx, pilar.gutierrez@uacm.edu.mx, anayeli.salgado@uacm.edu.mx y efren.zamudio@uacm.edu.mx, no siendo motivo de descalificación el no hacerlo, sin embargo, de esta forma se agilizará el proceso de aclaraciones.

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **13 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas** en punto, y se iniciará con el registro de los participantes. En este evento, se aclararán las dudas de carácter documental, administrativo y técnico con relación a la licitación pública.

Las modificaciones a estas bases que se deriven de la junta de aclaración de bases formarán parte integrante de las mismas.

En caso de posponerse o extenderse este acto, los eventos subsecuentes se postergarán en igual plazo.

9.2. Acto de presentación y apertura de propuestas.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el **19 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas** en punto, procediendo a cerrar la puerta de la sala de juntas y no se permitirá después de esta hora la entrada de licitantes.

En el lugar, fecha y hora fijada, se iniciará el acto con el registro de los licitantes presentes, recibiendo a continuación de cada uno de estos, el sobre cerrado en forma inviolable que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Se llevará a cabo públicamente y de acuerdo con el orden de registro de los licitantes la apertura de los sobres, efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

Las propuestas técnicas previo dictamen emitido por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones y económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas quedarán en custodia de la Coordinación de Servicios Administrativos y serán devueltas transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación pública, previa solicitud por escrito.

En este evento todos los licitantes que se encuentren presentes, rubricarán las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.

No será motivo de descalificación el que un participante se retire antes de que concluya el acto, siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo establecido en las bases y lo que se haya derivado de la junta de aclaración.

9.3. Acto de lectura del dictamen cualitativo y fallo de adjudicación.

Se realizará el día **28 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas** en punto y en junta pública la convocante comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes y servicios de esta licitación, dando a conocer el importe respectivo.

A continuación y en este mismo acto, la convocante comunicará a los licitantes que no hayan sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes y servicios objeto de esta Licitación Pública en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, la cual podrán efectuar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, con facultades para obligarse en tales términos, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, mediante poder notarial en **original y copia fotostática legible**, así como identificación oficial.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones mediante el formato que para tal efecto establezca la convocante en el acto de fallo, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro licitante.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes y servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta respectiva, entregando fotocopia de esta a cada uno de los asistentes y se notificará vía correo electrónico personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el Capítulo Décimo Tercero de las Normas.

- 9.4. Aquellos licitantes que hubieran sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.
- 9.5. Para cada uno de los eventos realizados con motivo del presente procedimiento de licitación pública, la convocante levantará las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento, por los participantes y se entregará copia fotostática de dichas actas a cada uno de ellos.

La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

- 9.6. La revisión de los documentos y requisitos en los eventos de esta licitación pública, se efectuará ante representantes de la Contraloría General, Oficina del Abogado General, el área requirente y/o el área técnica, todos ellos de la convocante, así como de los licitantes presentes.
- 9.7. La presencia de la Contraloría General tiene como finalidad verificar que las etapas del presente procedimiento de licitación pública se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 9.8. Los responsables del procedimiento de la Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25 son el **Mtro. Mauricio Ortiz Hernández**, Coordinador de Servicios Administrativos y/o el **Mtro. Jesús Hernández Medina**, Subdirector de Recursos Materiales, ambos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quienes podrán presidir y firmar las actas de los eventos descritos en el punto 9 de estas bases de licitación, de manera conjunta o separadamente.

10. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

Estas condiciones deben ser consideradas por los licitantes para elaborar y preparar sus propuestas con un enfoque de calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad para el abastecimiento de los bienes y servicios.

10.1. Descripción general del abastecimiento de los bienes y servicios.

Los bienes y servicios objeto de este procedimiento, se integra por **192 (CIENTO NOVENTA Y DOS)** partidas consistentes en la adquisición de los servicios y bienes y solicitados en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

Los bienes y servicios objeto de esta licitación pública deberán ajustarse invariablemente a los conceptos, cantidades, características, especificaciones y condiciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, así como de las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de bases.

10.2. Calidad en el suministro de los bienes y servicios.

Para la adquisición de los bienes y servicios objeto de esta licitación pública se requiere de proveedores idóneos y solventes, con la capacidad técnica e infraestructura adecuada que garantice el oportuno suministro de los bienes y servicios ofertados, en condiciones de calidad y oportunidad, en los lugares y plazos establecidos en el anexo técnico de las presentes bases.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

10.3. Incremento o disminución de los bienes y servicios.

El contrato que se derive de este procedimiento de licitación pública se podrá aumentar o disminuir sin limitación alguna en cuanto a las cantidades de bienes y servicios originalmente pactados, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes y servicios sea igual a los inicialmente pactados, que el contrato esté vigente y se tengan los recursos autorizados de acuerdo a la normatividad en materia presupuestal vigente y las Normas, teniéndose que ajustar obligadamente la garantía de cumplimiento del contrato en la misma proporción.

11. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

11.1. Los bienes deberán ser nuevos, no se aceptarán bienes reciclados, similares, distintos, apócrifos, equivalentes o alternativos, así como conceptos de servicios similares, distintos, complementarios o alternativos a los requeridos y contratados, los cuales fueron propuestos y aprobados en las propuestas técnicas y económicas del licitante adjudicado.

11.2. Lugar y período de entrega de los bienes.

Los bienes objeto de este procedimiento se entregarán L.A.B. (libre a bordo) en el almacén de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, dentro de los 40 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato, conforme al calendario escolar de la UACM, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., lugar donde personal autorizado del Almacén General verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y rechazará, en su caso, los bienes que no cumplan con lo establecido en el contrato que se derive de esta licitación pública.

Las pólizas por los servicios objeto de este procedimiento, tendrán vigencia del 18 de diciembre de 2025 al 17 de diciembre de 2026 y/o hasta el total cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas; los cuales se realizarán en los domicilios y plazos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, de conformidad con los programas de ejecución de los mismos.

Los servicios serán supervisados por el personal que designe la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, **en un horario de 9:00 a 16:00 horas**, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y rechazarán los servicios que no cumplan con lo establecido en el contrato

La convocante por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas o por retraso en la prestación de servicios, cuando las causas sean imputables al proveedor, de igual forma la prestación de los servicios y las entregas serán al 100% de lo facturado, por lo que no se aceptan entregas con remisión.

11.3. Empaque de los bienes.

El proveedor deberá entregar los bienes debidamente protegidos con empaques originales o en los que mejor se garantice su seguridad para evitar que se dañen en su transportación y hasta el momento de su formal recepción, por lo que deberá contener la información necesaria para su identificación, traslado o almacenamiento.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

11.4. Transporte de los bienes.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, así como las maniobras de carga y descarga de los bienes en el domicilio señalado en estas bases, sin que esto represente un costo adicional para la convocante.

11.5. Seguros.

El proveedor será responsable de asegurar los bienes y servicios adjudicados hasta la recepción formal por parte de la convocante.

El licitante que oferte la partida No. 5 deberá contar con póliza de seguro de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros, durante el periodo de la vigencia del contrato que se derive de esta licitación pública, por un importe mínimo de \$1'000,000.00, la cual deberá presentar dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

11.6. Devoluciones.

La convocante podrá hacer la devolución de los bienes o servicios y el proveedor ganador se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación para el caso de bienes, durante su uso y dentro del periodo de garantía señalada en el punto 8.3.5 de estas bases, en tal sentido, el proveedor ganador se obliga a sustituir los bienes en un plazo no mayor de 10 días hábiles y a corregir o sustituir los servicios en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores, a la fecha en que la convocante de manera oficial y por escrito lo haga del conocimiento del proveedor.

En caso de que el proveedor ganador no atienda la situación enunciada en el párrafo anterior, la convocante procederá según lo estipulado en el punto 25.3 de estas bases.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La convocante en igualdad de condiciones procederá al análisis y verificación de la documentación y propuestas presentadas por todos y cada uno de los licitantes.

12.1. Evaluación de la documentación legal y administrativa.

En igualdad de condiciones se revisará y evaluará en forma cuantitativa y cualitativa la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes. Se seleccionará a quienes cumplan con la información y documentación requerida.

12.2. Evaluación de propuestas técnicas.

En igualdad de condiciones se realizará el análisis comparativo y detallado de las propuestas técnicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y que reúnan las mejores condiciones técnicas, de servicio, así como de menor impacto ambiental y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes y prestación de los servicios, con los conceptos, especificaciones, características y cantidades requeridas por la convocante.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Asimismo, se desecharán aquellas que no cumplan con la información, documentación, condiciones y requisitos técnicos dispuestos en el anexo técnico de estas bases.

12.3. Evaluación de propuestas económicas.

En igualdad de condiciones se efectuará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para la convocante. De la misma manera, se desecharán aquellas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas bases, incluyendo aquellas cuyos precios ofertados no sean convenientes para la convocante (precios muy elevados o muy bajos de acuerdo al estudio de mercado realizado previamente).

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.4. Dictamen técnico y fallo.

Derivado de la evaluación de las propuestas, la convocante en conjunto con el área solicitante y/o el área especializada en los bienes y servicios a adquirir, emitirá un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de las Normas; en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas, y se hará mención de aquellas que fueron desechadas.

12.5. Adjudicación de los bienes y servicios.

La adjudicación se realizará por partida a uno o varios ganadores, a aquellos que en sus propuestas ofrezcan las mejores condiciones técnicas, económicas y de servicio para suministrar los bienes y servicios objeto de esta licitación pública. En caso de que el licitante desista, se le adjudicará al que le siga en forma descendente y así sucesivamente, sin que exista un diferencial en precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se seleccionará la de precio más bajo.

Si derivado del dictamen, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la convocante aplicará los siguientes criterios:

- a) Se solicitará a los licitantes oferten un mejor precio a fin de contar con un solo licitante ganador por partida.
- b) Se adjudicará preferentemente a aquel que dentro de su propuesta haya ofrecido el mayor grado de integración nacional.
- c) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases.

13. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará al licitante:

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b) Si se comprueba que acordó con otro u otros proveedores elevar los precios de los bienes y servicios objeto de esta licitación pública, en perjuicio de la convocante.
- c) En aquellas partidas en que no presente oferta alguna o no cotiche al cien por ciento la partida propuesta.
- d) Si la documentación y la información que proporcionó carece de veracidad y autenticidad.
- e) Sí en su propuesta no están descritas con toda claridad las condiciones y características de los bienes y servicios requeridos.
- f) Si no presenta propuesta alguna.
- g) Sí se comprueba que la persona física o moral, su representante legal o alguno de sus miembros se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Normas.

14. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

La licitación pública se declarará desierta en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) En caso de que ninguna persona adquiera estas bases.
- b) Habiéndolas adquirido no se hubiere presentado propuesta alguna.
- c) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- d) Los precios ofertados no fueran aceptables, convenientes o posibles para la convocante, previa investigación de mercado que para el caso se haya efectuado.

En caso de declararse desierta esta licitación pública la convocante procederá a efectuar la adquisición de los bienes y servicios en su totalidad o la parcialidad, de conformidad a los procedimientos que para estos casos establece las Normas.

15. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

15.1. Por parte de la convocante.

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá suspender definitivamente el procedimiento de licitación pública sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.

De declararse la suspensión definitiva del procedimiento, la Coordinación de Servicios Administrativos analizará la procedencia de reembolsar, a los participantes que así lo soliciten, los gastos no recuperables que hayan realizado siempre que se acrediten documentalmente y se relacionen directamente con el procedimiento de la licitación.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

15.2. Por parte de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México podrá declarar la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación, cuando dentro del procedimiento se contravenga lo dispuesto por las Normas.

16. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

- 16.1. Los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación pública para el suministro de los bienes y servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de contratos entre las partes.
- 16.2. El contrato se celebrará entre el licitante ganador y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- 16.3. El contrato de esta licitación pública, se ajustará invariablemente al presupuesto autorizado y a las normas aplicables para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como los lineamientos y políticas en la materia, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

17. ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL LICITANTE GANADOR.

- 17.1. El licitante que resulte ganador, deberá presentar en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM, dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la firma del contrato que se derive de este procedimiento, la siguiente información:

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con antigüedad no mayor a 30 días
Declaración y los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del manifiesto solicitado en el punto 7.6 de las bases de esta licitación (noviembre de 2024 a octubre de 2025).
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), con antigüedad no mayor a 30 días
Constancia de Situación Fiscal (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días
Póliza de seguro de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros (**Sólo aplica para el licitante ganador de la partida No. 5**)

En caso de que el licitante ganador no presente los documentos solicitados en los párrafos anteriores, se desechará su propuesta y perderá su garantía de formalidad de la propuesta en favor de la convocante; en estos casos, la Coordinación de Servicios Administrativos podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere en estas bases, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que inicialmente hubiere resultado ganadora, o bien, de no existir propuestas, proceder a su adjudicación directa, como se establece en el artículo 55 de las Normas.

18. FIRMA DE CONTRATO.

- 18.1. La firma del contrato, se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, conforme al calendario escolar de la UACM en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante ubicada en Calle Dr. García Diego No. 168-170, Colonia Doctores, C.P. 06720, segundo piso Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- 18.2.** Cuando el proveedor ganador no firme el contrato en el plazo estipulado, se procederá conforme a lo establecido en los artículos 55 y 83 fracción I de las Normas y la convocante lo adjudicará al licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta y, de ser el caso, procederá igual con las propuestas subsecuentes hasta adjudicar la totalidad de los bienes, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.
- 18.3.** Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro del plazo previsto en estas bases, la convocante prorrogará el plazo para la formalización del contrato y se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.
- 18.4.** Para firmar el contrato, la persona física o el representante legal del licitante ganador presentará para su cotejo, poder notarial que indique que tiene facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación oficial vigente. Para el caso de persona física, sólo presentará identificación oficial vigente.

19. DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato por la adquisición de los bienes y servicios objeto de esta licitación pública, no podrán subcontratarse ni cederse en forma alguna, ni total ni parcialmente a favor de terceros. Excepto el derecho de cobro, en cuyo caso se acreditará la cesión y se efectuará con la conformidad previa y por escrito de la convocante.

20. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato deberá constar por escrito, los instrumentos legales donde consten dichas modificaciones serán suscritos por las personas que hayan formalizado el contrato o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

21. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA, O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de estas Normas declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación pública.

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá decretar la terminación anticipada de los contratos, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría por causas debidamente justificadas y que, de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en los que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses de la Universidad.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México por conducto de la Oficina del Abogado General podrá rescindir el contrato y hacer efectiva la garantía correspondiente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

El procedimiento de rescisión de los contratos se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales establecidas en las presentes bases y en el contrato. En caso de que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o se afecte la prestación de los servicios que otorga la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General.

La rescisión del contrato, será previa notificación y audiencia del interesado atendiendo el procedimiento establecido en el artículo 67 de las Normas.

23. CONDICIONES ECONÓMICAS.

23.1. Anticipo.

Para el suministro de los bienes y servicios objeto de esta licitación pública, no se otorgará anticipo alguno.

23.2. Vigencia de precios.

Los precios de los bienes y servicios ofertados deberán ser fijos y cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) debiendo ser unitarios y totales hasta la formal aceptación de los bienes y servicios por parte de la convocante, no se aceptarán proposiciones con escala de precios.

23.3. Incremento de precios.

En ningún caso se aceptarán incrementos o ajustes de precios a los inicialmente pactados en el contrato, derivado de la presente licitación pública.

23.4. Forma de pago.

El pago de la(s) factura(s) se efectuará invariablemente en moneda nacional (pesos mexicanos), a través de transferencia bancaria por conducto de la Tesorería de la convocante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la(s) factura(s), debidamente requisitada(s) y con el sello de recepción de los bienes por parte del Almacén General y con el visto bueno del titular o encargado de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de la convocante, para el caso de los servicios.

23.5. Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes y servicios objeto de esta licitación pública, serán por cuenta, cargo y riesgo del proveedor, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto por la convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

24. GARANTÍAS.

Las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja o cheque certificado, a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y serán expedidas por Instituciones de Fianzas y/o en su caso Financieras, legalmente establecidas y autorizadas en la República Mexicana para tal fin, con sede o sucursales en la Ciudad de México debiendo garantizar lo siguiente:

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

24.1. De la formalidad de la propuesta.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta deberá ser constituida por el 5% del monto total de la oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Esta garantía forma parte de la propuesta económica y se le devolverá al licitante a los quince días hábiles posteriores al acto de fallo de la licitación pública, con excepción del licitante ganador, a quien se le retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que se derive de esta licitación pública.

Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 17 (Formato fianza de formalidad de la propuesta):

- a) Que la institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Que, para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.

Será desechada la fianza de la propuesta económica que omita los requisitos señalados en el **Anexo No. 17 (Formato fianza de formalidad de la propuesta)** y dará origen a la descalificación del licitante.

24.2. Del cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá ser constituida por el 15% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser entregada, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 18 (Formato fianza de cumplimiento de contrato):

- a) Que la Institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Que para cancelar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los bienes y servicios adjudicados, y únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dicha garantía se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.
- c) La institución de fianzas acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen por escrito, prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Para el caso de los cheques certificados o cheques de caja, estos tendrán vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los bienes y servicios adjudicados, y únicamente podrán ser cancelados mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

25. SANCIONES.

25.1. Pena convencional.

En caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, el proveedor se hará acreedor, para el caso de los bienes, a la aplicación de sanción del 1.5% y para el caso de los servicios del 1.0% del valor total de los bienes o servicios que no fueron entregados, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento.

Las penas convencionales se aplicarán hasta el 15% del valor total de los bienes y servicios que no fueron entregados, sin incluir el impuesto al valor agregado, señalado en la garantía de cumplimiento del contrato y serán descontadas al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

De persistir el incumplimiento, se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión del contrato.

La aplicación de la pena convencional será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del contrato.

25.2. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

Se hará efectiva si:

- a) El licitante retira su propuesta durante alguna de las etapas del procedimiento de licitación pública.
- b) El licitante ganador por causas imputables a él, no firma el contrato en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.
- c) El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.

25.3. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva cuando:

- a) El proveedor ganador no entregue los bienes o preste los servicios adjudicados y contratados, sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el punto 11.2 de estas bases.
- b) El proveedor ganador no sustituya los bienes y servicios devueltos por la convocante sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el punto 11.6 de estas bases.
- c) Los bienes y servicios no cumplan con los parámetros de calidad convenidos en el contrato, conforme a la propuesta presentada, o por cualquier otra causa relacionada con las condiciones pactadas en el mismo contrato.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- d) El licitante ganador no surta los bienes adjudicados y contratados en el plazo de prórroga, que deberá solicitarse por escrito previo al vencimiento del plazo de entrega previsto en el punto 11.2 de estas bases, debiendo contener este, una justificación amplia y detallada de los motivos o causa de su solicitud. De proceder el plazo de prórroga se concederá por escrito y por una sola vez, y en ningún caso excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha originalmente programada para la entrega. De persistir el incumplimiento, se procederá a la rescisión del contrato respectivo y se hará efectiva la garantía.

26. IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en las bases, las propuestas presentadas por los licitantes, ni el fallo de la presente licitación pública.

27. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

Para resolver las posibles discrepancias en la aplicación de los términos estipulados en el contrato que se deriven con motivo del acto de fallo de este procedimiento de licitación pública, se procederá de acuerdo a lo señalado en el capítulo décimo cuarto de las Normas.

28. INCONFORMIDADES.

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de que sea notificado o tenga conocimiento del acto o resolución que impugne, para lo cual deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo Decimo Tercero de las Normas.

Ciudad de México a 27 de octubre de 2025.

**MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ/25/826			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel 24x7x4 en sitio para 1 chasis modelo BlackDiamond 8810, 22 switches serie 5520 marca Extreme Networks y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software, licenciamiento y accesorios instalados en ellos (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

CONDICIONES

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, pero los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

REQUISITOS:

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México (**Proporcionar domicilio(s) en su propuesta**).
2. Realizará los servicios directamente en las áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la misma para tal fin.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.
4. Se compromete a incluir y proporcionar todo el hardware y software, licenciamiento, cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 7 días de la semana, 24 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado del licitante

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE EXTREME NETWORKS, EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE

6. Certifica que el licitante cumple con los siguientes requisitos:
 - Sistema de Reportes Computarizado.
 - Centro de llamadas para soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
 - Cuenta con cuando menos 2 certificaciones acreditadas por personal del licitante del programa de certificación del fabricante.
 - Capacidad de personal de soporte técnico las 24 horas del día, 7 días a la semana.
 - Cobertura de emergencias las 24 horas del día, 7 días a la semana.
 - Primera respuesta a llamadas no emergentes en un lapso no mayor a 6 horas.
 - Primera respuesta a llamadas de emergencia en un lapso no mayor a 1 hora.
 - Capacidad de despacho de personal y refacciones a sitio para llamadas no emergentes en un lapso no mayor a 24 horas.
 - Capacidad de despacho de personal y refacciones a sitio para llamadas de emergencia en un lapso no mayor a 4 horas.
7. El licitante es un distribuidor autorizado de la marca.
8. El licitante es un Partner de Servicio.
9. El licitante cuenta con al menos 4 ingenieros certificados en el nivel de certificación más alto disponible para la marca.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DETALLE DE LOS SERVICIOS

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

El servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7x4 se deberá prestar en sitio por un año a 1 chasis modelo BlackDiamond 8810, 22 switches serie 5520 marca Extreme Networks y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software, licenciamiento y accesorios instalados en ellos (detallados en el punto 3), los cuales se encuentran en operación en los diferentes planteles y sedes de la UACM, el servicio ofertado deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 5, el proveedor deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos o módulos especificados dentro de la Ciudad de México. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicara por escrito con 7 días naturales de anticipación al proveedor la nueva ubicación de los equipos o módulos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante, en cada uno de los equipos.
- El proveedor deberá realizar la actualización del Sistema Operativo y módulos en cada uno de los equipos a la última versión estable liberada por el fabricante.
- En caso de que se reporte algún equipo o componente el proveedor deberá:
 - Conexión al equipo reportado, descarga y verificación de logs y posibles errores, respaldo de configuración.
 - Verificación de alarmas en el equipo reportado.
 - Corrección de errores de configuración o programación.
 - Correr proceso estándar de troubleshooting en el equipo reportado.
 - Ejecutar pruebas de comunicación y verificación de errores.
 - Corrección de errores detectados en logs y/o en pruebas.
 - Verificación de comunicación con consola de administración.
- La póliza de mantenimiento correctivo debe incluir refacciones, software, licencias originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este deberá ser remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- Soporte en sitio para mantenimiento correctivo 24x7x4 sin límite de eventos.
- El tiempo de respuesta telefónica no excederá a 90 minutos una vez que el proveedor haya recibido la llamada por parte del personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. Este tiempo indica los minutos permitidos para la respuesta a la solicitud del servicio, más no la solución al problema. El tiempo para dar solución a la falla dependerá de la naturaleza de la misma, y en caso extremo no excederá de 24 horas.
- Cuando el equipo o el (los) módulos con falla no puedan ser reparados de inmediato, el proveedor reemplazará el (los) equipos o módulos dañado(s) y su licenciamiento, por un equipo o modulo con características técnicas iguales o superiores al equipo o modulo con falla, en tanto se efectúa el reemplazo o reparación de partes o de equipo.
- En caso de requerirse reemplazo de equipo o módulo de soporte, a partir de haberse determinado su necesidad, el equipo será proporcionado en un máximo de 48 horas. Este tiempo empieza a correr una vez que se efectuó el diagnóstico de la falla.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- Elaboración de reporte detallado de cada servicio terminado, describiendo las actividades realizadas, versiones iniciales, versiones finales, cambios o adiciones de hardware, observaciones relevantes y resultados de las herramientas de diagnóstico utilizadas.

2. REPORTE DE FALLA

El proveedor deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**) o 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el proveedor deberá proporcionar lo siguiente:

- I. Nombre de la persona que atiende.
- II. Número de solicitud.
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARA EL SERVICIO.

Tarjetas y módulos instalados en los 2 chasises marca Extreme Networks modelo BlackDiamond 8810.

BD 8810	DR. GARCIA DIEGO
SLOT-1	G48Te2 con módulo PoE instalado
SLOT-2	G48Te2 con módulo PoE instalado
SLOT-3	G48Te2 con módulo PoE instalado
SLOT-4	G48Tc con módulo PoE instalado
SLOT-5	G8Xc
SLOT-6	G8Xc
SLOT-7	G48Te2 con módulo PoE instalado
SLOT-8	G48Te2 con módulo PoE instalado
SLOT-9	G48Te2 con módulo PoE instalado
SLOT-10	G48Te2 con módulo PoE instalado
Fuentes de Poder	6

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Distribución de switches serie 5520 y licenciamiento marca Extreme Networks instalados.

Switch	Casa Libertad	Cuautepec	Del Valle	San Lorenzo Tezonco
5520-24X	1	2	1	2
5520-48T	---	1	---	1
5520-12MW-36W	4	1	3	2
5000-PRMR-LIC-P	5	4	4	5

Switch	Casa Libertad	Centro Histórico	Cuautepec	Del Valle	San Lorenzo Tezonco
5520-24X	1	1	2	1	2
5520-48T	---	---	1	---	1
5520-12MW-36W	4	3	1	3	2
5000-PRMR-LIC-P	5	4	4	4	5

4. HERRAMIENTA DE GESTIÓN EXTREMECLOUD IQ

Para todos los switches marca Extreme Networks modelos 5520F-24X, 5520-48T y 5520-12MW-36W listados en el punto 3 el proveedor deberá incluir el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de la herramienta de gestión de red ExtremeCloud IQ en cada uno de los equipos por un periodo mínimo de 12 meses.

Deberá cumplir con todas las características y requerimientos descritos a continuación:

La herramienta ExtremeCloud IQ deberá estar basada en Inteligencia Artificial (IA) y Aprendizaje Automático (ML) orientado a la detección rápida y resolución de incidencias de red.

Deberá detectar problemas de red e identificar las causas de dichas incidencias con una precisión del 99% y ausencia de falsos positivos. Deberá contar con certificación ISO en seguridad y protección de privacidad de datos (ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27701). Y contar con el nivel 1 en el programa Security Trust Assurance and Risk (STAR) de Cloud Security Alliance (CSA).

Las principales características con las que deberá contar ExtremeCloud IQ son:

- **Recomendaciones basadas en IA/ML:** Deberá establecer una base de comparación para cada entorno de red, lo que permitirá detectar rápidamente anomalías y determinar la ubicación del problema, el impacto del usuario, las posibles causas raíz y proporcionar recomendaciones de solución en base a ello.
- **Información práctica y aplicable:** Deberá funcionar como un asesor, que sirva de complemento al personal de TI para garantizar la precisión en el diagnóstico de red y proporcionar control. Deberá ser capaz de proporcionar rápidamente información detallada de cualquier incidencia de red o incluso de problemas potenciales.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

5. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el proveedor demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

6. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Casa Libertad:

Ermita Iztapalapa N°. 4163, Col. Lomas de Zaragoza Alcaldía Iztapalapa C.P. 09620

Centro Histórico:

Fray Servando Teresa de Mier N°. 99, Col Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080

Cuautepec:

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

Del Valle:

San Lorenzo N°. 290, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100

Dr. García Diego:

Dr. García Diego N°. 168 - 170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

San Lorenzo Tezonco:

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ/25/827			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
2	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel Gold Support para dos analizadores de cableado marca FlukeNetworks modelos CFP-100-Q y DSX 5000 y modulo FI-1000-KIT. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

CONDICIONES

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, pero los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

REQUISITOS:

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México (**Proporcionar domicilio(s) en su propuesta**).
2. Realizará los servicios directamente en las áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo supervisión del personal que establezca la misma para tal fin.
3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se propongan, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

4. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 5 días de la semana, 8 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:
5. Certifica que cumple con los siguientes requisitos:
 - Sistema de Reportes Computacional.
 - Centro de llamadas para soporte técnico.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado del licitante

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE O REPRESENTANTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO, EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

6. El licitante es un distribuidor autorizado de la marca.
7. Los servicios ofertados por el licitante, están homologados, los cuales en su conjunto trabajan de manera efectiva, garantizando la calidad de los mismos.
8. Los servicios ofertados por el licitante son de última generación.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DETALLE DE LOS SERVICIOS

El servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio Gold Support se deberá prestar a dos analizadores de cableado marca FlukeNetworks modelos CFP-100-Q y DSX 5000 y modulo FI-1000-KIT y a todos los componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos, y deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante.
- El proveedor incluirá sin costo adicional para la Universidad, la calibración y actualización de cada uno de los analizadores de cableado al menos una vez durante la vigencia del contrato. Este servicio deberá ser realizado por el fabricante de los equipos.
- El proveedor incluirá sin costo adicional para la Universidad la recepción de los equipos en la dirección que se detalla en el punto 3, el transporte de estos al centro de servicio del fabricante, y una vez que concluya la calibración de los equipos la entrega de los equipos calibrados a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones (CIT). El proveedor será responsable de los equipos desde que salen de los inmuebles universitarios hasta que sean recibidos calibrados por la (CIT).
- La póliza de servicio incluirá cambio de accesorios. En caso de cambio de accesorios estos deberán ser reemplazados por accesorios de la misma marca y que tengan características técnicas iguales o superiores.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- La póliza de servicio incluirá refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este deberá ser remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- El proveedor proporcionará a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones los “Gold Support Membership Number” y el “Gold Support Pin Number” de cada una de las pólizas contratadas con el fabricante.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones
- En caso de falla, el proveedor deberá entregar a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, bitácora detallando todos los servicios realizados.

2. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el proveedor demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

3. DIRECCIÓN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Dr. García Diego:

Dr. García Diego N°. 168 - 170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ-25-828			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
3	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel 24x7x4 en sitio, para el sistema de gestión y control/procesamiento de llamadas marca Mitel Connect (ShoreTel) y para todas las tarjetas, componentes, módulos, equipos, software y accesorios instalados en ellos. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

CONDICIONES

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, por lo que los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

REQUISITOS:

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México **(Proporcionar domicilio(s) en su propuesta).**
2. Realizará los servicios directamente en las áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la misma para tal fin.
3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

4. Incluirá y proporcionará todo el hardware y software, licenciamiento, cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 7 días de la semana, 24 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado.

CARTA DEL FABRICANTE MITEL CONNECT FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE:

6. Es un partner de servicio certificado.
7. Cuenta con al menos 2 ingenieros certificados en la solución IP PBX.
8. Cuenta con al menos 2 ingenieros certificados en la solución Mobility.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de las propuestas técnica y económica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DETALLE DEL SERVICIO

Servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7x4 se prestará en sitio por 12 meses a un sistema de gestión y control/procesamiento de llamadas IP nativo y comunicaciones unificadas marca Mitel Connect (ShoreTel), que da servicio a 1600 extensiones IP, en una arquitectura distribuida y para todas las tarjetas, componentes, módulos, equipos, software y accesorios instalados en ellos (detallados en el punto 2), los cuales se encuentra en operación en los diferentes planteles y sedes de la UACM, el servicio ofertado deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 6, el licitante deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos o módulos especificados dentro de la Ciudad de México. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicara por escrito con 7 días naturales de anticipación al proveedor la nueva ubicación de los equipos o módulos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante, en cada uno de los equipos.
- El proveedor deberá realizar la actualización del software y firmware en cada uno de los equipos detallados en el punto 2 a la última versión estable liberada por el fabricante.
- En caso de que se reporte algún equipo o componente el proveedor realizará la:
 - Conexión al equipo reportado, descarga y verificación de logs y posibles errores, respaldo de configuración.
 - Verificación de alarmas en el equipo reportado.
 - Corrección de errores de configuración o programación.
 - Correr proceso estándar de troubleshooting en el equipo reportado.
 - Ejecutar pruebas de comunicación y verificación de errores.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- Corrección de errores detectados en logs y/o en pruebas.
- Verificación de comunicación con consola de administración.
- El servicio de mantenimiento correctivo debe incluir refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica (incluyendo los aparatos telefónicos). En caso de cambio de equipo este deberá ser remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- Soporte en sitio para mantenimiento correctivo 24X7X4 sin límite de eventos.
- Se deberá incluir todo el licenciamiento y software necesario para la actualización de todos los equipos para los que se solicita este servicio.
- El tiempo de respuesta telefónica no excederá a 60 minutos una vez que el proveedor haya recibido la llamada por parte del personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. Este tiempo indica los minutos permitidos para la respuesta a la solicitud del servicio, más no la solución al problema. El tiempo para dar solución a la falla dependerá de la naturaleza de la misma, y en caso extremo no excederá de 24 horas.
- Cuando el equipo o el (los) módulos o alguna de las partes con falla no puedan ser reparados de inmediato, el proveedor reemplazará el (los) equipos, módulo(s) dañado(s) o partes, por un equipo, modulo o parte con características técnicas iguales o superiores al equipo y de la misma marca, modulo o parte con falla, en tanto se efectúa el reemplazo o reparación de partes o de equipo.
- En caso de requerirse reemplazo de equipo, módulo o parte, a partir de haberse determinado su necesidad, el equipo, módulo o parte será proporcionado en un máximo de 12 horas. Este tiempo empieza a correr una vez que se efectuó el diagnóstico de la falla.
- Todos los servicios y remplazos que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.
- Elaboración de reporte detallado de cada servicio terminado, describiendo las actividades realizadas, versiones iniciales, versiones finales, cambios o adiciones de hardware, observaciones relevantes y resultados de las herramientas de diagnóstico utilizadas. Que se deberá entregar a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

2. EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARA EL SERVICIO

No se deberá incluir dentro del servicio ofertado el mantenimiento preventivo a los aparatos telefónicos

PBX Mitel Connect	CENTRO HISTORICO	CASA LIBERTAD	CUAUTEPEC	SAN LORENZO TEZONCO	DEL VALLE	DR. GARCIA DIEGO	CASA TALAVERA
DELL R230	1	1	1	---	1	1	---
DELL R330	---	---	---	2	---	---	---
SANGOMA VS0157	1	1	1	1	1	1	1
SHORETEL ST100DA	1	1	1	1	---	1	---
SHORETEL ST50A	1	1	---	---	1	---	---
SHORETEL ST200	---	---	1	2	1	1	---
SHORETEL ST1D	---	---	---	---	---	---	1
SG90V	---	---	---	---	---	---	1

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

3. CONSULTORÍA Y ASESORÍA

El proveedor brindará soporte, consultoría, asesoría y soporte técnico presencial al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones en la administración y configuración de los equipos cubiertos por esta póliza, sin costo adicional para la Institución durante la vigencia del contrato.

4. REPORTE DE FALLA

El licitante deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local u 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el proveedor proporcionará:

- I. Nombre de la persona que atiende.
- II. Número de solicitud.
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

5. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el proveedor demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

6. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Casa Libertad

Ermita Iztapalapa N° 4163 Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09620

Casa Talavera

Talavera N° 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier N° 99 Col Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080

Cuautepec:

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

Del Valle

San Lorenzo N° 290 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100

Dr. García Diego

Dr. García Diego N° 170 Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

San Lorenzo Tezonco:

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ-25-830			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
4	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel 24x7x4 en sitio para 105 switches marca Extreme Networks, 6 switches marca Edge Core, y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

CONDICIONES

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, por lo que los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

REQUISITOS:

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México (**Proporcionar domicilio(s) en su propuesta**).
2. Realizará los servicios directamente en las áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la misma para tal fin.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.
4. Incluirá y proporcionará todo el hardware y software, licenciamiento, cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 7 días de la semana, 24 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la UACM en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas.

CARTA DEL FABRICANTE EXTREME NETWORKS EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

6. Certifica que el licitante cumple con los siguientes requisitos.
 - Sistema de Reportes Computarizado.
 - Centro de llamadas para soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
 - Cuando menos 2 certificaciones acreditadas por personal del proveedor del programa de certificación del fabricante.
 - Capacidad de personal de soporte técnico las 24 horas del día, 7 días a la semana.
 - Cobertura de emergencias las 24 horas del día, 7 días a la semana.
 - Primera respuesta a llamadas no emergentes en un lapso no mayor a 6 horas.
 - Primera respuesta a llamadas de emergencia en un lapso no mayor a 1 hora.
 - Capacidad de despacho de personal y refacciones a sitio para llamadas no emergentes en un lapso no mayor a 24 horas.
 - Capacidad de despacho de personal y refacciones a sitio para llamadas de emergencia en un lapso no mayor a 4 horas.
7. El licitante es un distribuidor autorizado de la marca.
8. El licitante es un Partner de Servicio.
9. El licitante cuenta con al menos 4 ingenieros certificados en el nivel de certificación más alto disponible para la marca.

CARTA DEL FABRICANTE DEL HARDWARE (EDGE-CORE), EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O COMERCIAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE:

10. Es un distribuidor autorizado de la marca.
11. Es un Partner de Servicio.
12. Cuenta con al menos 2 ingenieros certificados en el nivel de certificación más alto disponible para la marca.

CARTA DEL FABRICANTE DEL SISTEMA OPERATIVO (PICA8), EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O COMERCIAL MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE:

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

13. Es un distribuidor autorizado de la marca.
14. Es un Partner de Servicio.
15. Cuenta con al menos 2 ingenieros certificados en el nivel de certificación más alto disponible para la marca.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DETALLE DEL SERVICIO

El servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7x4 se deberá prestar en sitio por un año a 105 switches marca Extreme Networks y 6 switches marca Edge Core (detallados en el punto 4), deberá incluir todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos, los cuales se encuentra en operación en los diferentes planteles y sedes de la UACM, el servicio ofertado deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 6, el licitante deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos o módulos especificados dentro de la Ciudad de México. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicara por escrito con siete días naturales de anticipación al proveedor la nueva ubicación de los equipos o módulos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante, en cada uno de los equipos.
- El proveedor deberá realizar la actualización del Sistema Operativo y módulos en cada uno de los equipos a la última versión estable liberada por el fabricante.
- En caso de que se reporte algún equipo o componente el proveedor deberá realizar la:
 - Conexión al equipo reportado, descarga y verificación de logs y posibles errores, respaldo de configuración.
 - Verificación de alarmas en el equipo reportado.
 - Corrección de errores de configuración o programación.
 - Corrida del proceso estándar de troubleshooting en el equipo reportado.
 - Ejecución de las pruebas de comunicación y verificación de errores.
 - Corrección de errores detectados en logs y/o en pruebas.
 - Verificación de comunicación con consola de administración.
- La póliza de mantenimiento correctivo debe incluir refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo, este deberá ser remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- Soporte en sitio para mantenimiento correctivo 24X7X4 sin límite de eventos.
- El tiempo de respuesta telefónica no excederá a 60 minutos una vez que el proveedor haya recibido la llamada por parte del personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. Este tiempo indica los minutos permitidos para la respuesta a la solicitud del servicio, más no la solución al problema. El tiempo para dar solución a la falla dependerá de la naturaleza de la misma, y en caso extremo no excederá de 24 horas.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- Cuando el equipo o el (los) módulos con falla no puedan ser reparados de inmediato, el proveedor reemplazará el (los) equipos o módulos dañado(s), por un equipo o modulo con características técnicas iguales o superiores al equipo o modulo con falla, en tanto se efectúa el reemplazo o reparación de partes o de equipo.
- En caso de requerirse reemplazo de equipo o módulo de soporte, a partir de haberse determinado su necesidad, el equipo será proporcionado en un máximo de 24 horas. Este tiempo empieza a correr una vez que se efectuó el diagnóstico de la falla.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.
- Elaboración de reporte detallado de cada servicio terminado, describiendo las actividades realizadas, versiones iniciales, versiones finales, cambios o adiciones de hardware, observaciones relevantes y resultados de las herramientas de diagnóstico utilizadas.

2. HERRAMIENTA DE GESTIÓN EXTREMECLOUD IQ

Para todos los switches marca Extreme Networks modelos X450G2-48p-10G4, X450G2-24t-10G4, X450G2-48t-10G4, X460G2-24p-10G4, X460G2-48p-10G4 y 5420F 48 PoE+ listados en el punto 4 el proveedor deberá incluir el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de la herramienta de gestión de red ExtremeCloud IQ en cada uno de los equipos por un periodo mínimo de 12 meses.

Deberá cumplir con todas las características y requerimientos descritos a continuación:

La herramienta ExtremeCloud IQ deberá estar basada en Inteligencia Artificial (IA) y Aprendizaje Automático (ML) orientado a la detección rápida y resolución de incidencias de red.

Deberá detectar problemas de red e identificar las causas de dichas incidencias con una precisión del 99% y ausencia de falsos positivos. Deberá contar con certificación ISO en seguridad y protección de privacidad de datos (ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27701). Y contar con el nivel 1 en el programa Security Trust Assurance and Risk (STAR) de Cloud Security Alliance (CSA).

Las principales características con las que deberá contar ExtremeCloud IQ son:

- Recomendaciones basadas en IA/ML: Deberá establecer una base de comparación para cada entorno de red, lo que permitirá detectar rápidamente anomalías y determinar la ubicación del problema, el impacto del usuario, las posibles causas raíz y proporcionar recomendaciones de solución en base a ello.
- Información práctica y aplicable: Deberá funcionar como un asesor, que sirva de complemento al personal de TI para garantizar la precisión en el diagnóstico de red y proporcionar control. Deberá ser capaz de proporcionar rápidamente información detallada de cualquier incidencia de red o incluso de problemas potenciales.

3. REPORTES DE FALLA

El proveedor deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local o 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el proveedor deberá proporcionar:

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- I. Nombre de la persona que atiende,
- II. Número de solicitud,
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud, y
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO.

Modelos de los switches.

AS4610-54P	5
AS4610-30P	1
X440-48t	15
X450e-48p	12
X450e-24p	20
X440-48p	2
X450G2-48p-10G4	7
X450G2-24t-10G4	4
X440-24p	2
X450G2-48t-10G4	2
X460-48p	2
X460G2-24p-10G4	7
X460G2-48p-10G4	3
X450a-24t	1
X450a-48t	2
X250e-48t	1
5420F 48 PoE+	25

5. RECEPCION DEL SERVICIO.

El servicio se recibirá solamente si el proveedor demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

6. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Casa Libertad

Ermita Iztapalapa No. 4163 Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09620

Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier No. 99 Col Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080

Cuautepec:

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Del Valle

San Lorenzo No. 290 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100

Dr. García Diego

Dr. García Diego No. 170 Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

San Lorenzo Tezonco:

Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ-25-831			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
5	Mantenimiento preventivo y correctivo a seis torres de telecomunicaciones con las siguientes especificaciones: Una torre TZ60 de 72 metros de altura ubicada en el plantel San Lorenzo Tezonco. Cinco torres TZ60 de 42 metros de altura ubicadas en los planteles: Casa Libertad, Centro Histórico, Cuauhtepic, Del Valle y en la sede administrativa Dr. García Diego. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

CONDICIONES

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, pero los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

REQUISITOS:

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Cuenta con oficinas e instalaciones en el área metropolitana de la Ciudad de México (**Proporcionar domicilio(s) en su propuesta**).
2. Realizará los servicios directamente en las Áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la misma para tal fin.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

3. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 5 días de la semana, 8 horas al día, sin costo adicional para la Universidad.
4. Se compromete a incluir y proporcionar todos los cables, tornillería, herrería, accesorios y/o aditamentos necesarios para la conexión, realineación, instalación, correcta operación y funcionalidad de servicios ofertados.
5. Cumple con los siguientes requisitos:
 - Sistema de Reportes Computarizado.
 - Centro de llamadas para soporte técnico de lunes a viernes, 8 horas del día.
 - Capacidad de personal de soporte técnico de lunes a viernes, 8 horas del día.
6. Cuenta con al menos dos ingenieros certificados en el nivel de certificación más alto disponible para la marca Mimosa, debiendo presentar la documentación que dé sustento de ello, con un máximo de 3 años de antigüedad.
7. Cuenta con al menos dos ingenieros certificados para realizar trabajos en alturas (Formato DC-3) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), presentando la documentación de sustento de ello, con un máximo de 3 años de antigüedad.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DETALLE DE LOS SERVICIOS

- El proveedor deberá proporcionar la mano de obra, herramientas, cables, tornillería, herrería, accesorios y/o aditamentos necesarios para llevar a cabo los servicios listados a continuación a las seis torres de telecomunicaciones propiedad de la UACM.
- Durante los primeros dos meses de la vigencia del contrato, el proveedor deberá:
 - De ser necesario, enderezará las torres, colocando arriostres nuevos de respaldo desde la punta de las torres hasta la base de sujeción en los 4 puntos de anclaje, con cable de acero en todos los puntos.
 - Tensar todas las retenidas existentes en las torres, cambiar perros, tuercas y tornillería oxidada o en malas condiciones.
 - Verificar el correcto funcionamiento de las luces de obstrucción y si es el caso, corregir el mal funcionamiento.
 - Instalar sistema de iluminación de obstrucción tipo led autónoma de larga duración para luces de obstrucción donde sea requerido.
 - Servicio de cambio de cable de datos, para todos los radios instalados en las torres de Centro Histórico y García Diego (desde los PIDU's a los radios instalado sobre la torre), deberá incluir el suministro e instalación de cable UTP CAT6+ blindado tipo FTP para climas extremos. El proveedor deberá verificar el correcto funcionamiento de los enlaces al terminar el cambio.
 - Cambio de 10 protectores de línea metálicos contra descargas atmosféricas de 1Gbps de alto desempeño. El proveedor deberá verificar el correcto funcionamiento de los enlaces al terminar el cambio.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- Retirar flora y fauna que se encuentren en las torres de telecomunicaciones.
 - Alinear las antenas parabólicas que realizan los siguientes enlaces:
 - Centro Histórico – San Lorenzo Tezonco (4 antenas, 2 enlaces)
 - San Lorenzo Tezonco – Casa Libertad (4 antenas, 2 enlaces)
 - García Diego – Del Valle (4 antenas, 2 enlaces)
 - Del Valle – Centro Histórico (2 antenas, 1 enlace)
 - García Diego – Cuauhtépec (4 antenas, 2 enlaces)
 - Cuauhtépec – Centro Histórico (4 antenas, 2 enlaces)Por lo que se tendrán que alinear 11 enlaces en total. Por enlace se tienen instaladas dos antenas parabólicas Radio Waves High Performance, y radios marca Mimosa modelo B5c.
- Durante los meses 10 y 11 del contrato, el proveedor agendará con el personal que la CIT designe, visitas a cada una de las torres de telecomunicaciones para efectuar los mantenimientos preventivos a las torres los cuales consistirán en:
 - Revisión de la inclinación de las torres y si es el caso enderezado.
 - Verificar que no exista fauna y flora en las torres y si es el caso remoción.
 - Revisión de retenidas y en su caso sustitución o tensado.
 - Revisión de pernos, tuercas y tornillería y si es el caso sustitución.
 - Revisión del funcionamiento de luces de obstrucción y si es el caso, corrección de problemas encontrados.

Una vez terminado el mantenimiento preventivo, el proveedor entregará a la CIT bitácora de actividades por cada una de las torres con el visto bueno del personal designado por la CIT

- Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá solicitar hasta 22 alineaciones (11 enlaces) para cualquiera de las antenas parabólicas instaladas en las torres de telecomunicaciones. Las alineaciones serán solicitadas por la CIT al proveedor y este tendrá un máximo de 5 días hábiles para realizarlas.
- Todas las alineaciones que realice el proveedor, se ejecutarán por medio del Aiming Mode y éstas no presentarán variación mayor al 5% del Signal Meter, en caso de que sea mayor el valor de pérdida el proveedor ajustará los valores de canal y potencia para mitigar el SNR sin que el desempeño del enlace sea degradado. Se realizarán adicionalmente los ajustes necesarios (lógicos y físicos) en los enlaces.
- El proveedor realizará cada una de las alineaciones en un tiempo máximo de 3 horas, de exceder este tiempo, se tendrá que volver a agendar el servicio con el personal de la CIT.
- Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá solicitar la revisión y en su caso corrección de las fallas encontradas en los sistemas de luces de obstrucción instalados en cada una de las torres de telecomunicaciones, y el proveedor tendrá un máximo de 5 días hábiles para realizar los trabajos

Una vez terminadas cada una de las alineaciones, el proveedor entregará a la CIT bitácora de actividades por cada una de las alineaciones con el visto bueno del personal designado por la CIT.

2. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el proveedor demuestra al personal de la CIT que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

3. REPORTE DE FALLA

El proveedor deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione al menos 5 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**) u 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el proveedor deberá proporcionar lo siguiente:

- I. Nombre de la persona que atiende.
- II. Número de solicitud.
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

4. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS TORRES DE TELECOMUNICACIONES.

Casa Libertad:

Ermita Iztapalapa N°. 4163, Col. Lomas de Zaragoza Alcaldía Iztapalapa C.P. 09620
Torre TZ60 de 42 metros, con 4 antenas parabólicas y 4 radios marca Mimosa modelo B5c.

Centro Histórico:

Fray Servando Teresa de Mier N°. 99, Col Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
Torre TZ60 de 42 metros, con 5 antenas parabólicas y 5 radios marca Mimosa modelo B5c.

Cuautepec:

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160
Torre TZ60 de 42 metros, con 4 antenas parabólicas y 4 radios marca Mimosa modelo B5c.

Del Valle:

San Lorenzo N°. 290, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100
Torre TZ60 de 42 metros, con 3 antenas parabólicas y 3 radios marca Mimosa modelo B5c.

Dr. García Diego:

Dr. García Diego N°. 168 -170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720
Torre TZ60 de 42 metros, con 6 antenas parabólicas y 6 radios marca Mimosa modelo B5c.

San Lorenzo Tezonco:

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790
Torre TZ60 de 72 metros, con 4 antenas parabólicas y 4 radios marca Mimosa modelo B5c.

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ-25-971			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
6	Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con nivel 24x7x4 con refacciones en sitio para un sistema de almacenamiento DELLEMC VNX5200, un sistema de almacenamiento DELLEMC UNITY 300, 4 switches BROCADE DS-300B y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

CONDICIONES

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, por lo que los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

REQUISITOS:

1. El licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica, los certificados emitidos por el fabricante DELLEMC en cada una de las certificaciones siguientes:
 - EMC Implementation Engineer, VNX solutions specialist (EMCIE).
 - DELLEMC Implementation Engineer DELLEMC Unity Solutions Version (EMCIE).
 - EMC Information Storage Management.
 - DELLEMC Data Center Architect, Enterprise Storage Networking Specialist Version (EMCTA).
 - DELLEMC Specialist Technology Architect, Midrange Storage Solutions (DCS-TA).

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México (**Proporcionar domicilio(s) en su propuesta**).
2. Realizará los servicios directamente en las Áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la misma para tal fin
3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.
4. Incluirá y proporcionará todo el hardware y software, licenciamiento, cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 7 días de la semana, 24 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado del licitante.

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE DELLEMC EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE:

1. Es un canal con nivel Gold o superior.
2. Es un canal acreditado para entregar servicios SAN para equipos VNX/UNITY.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con nivel 24x7x4 con refacciones en sitio por doce meses, para un sistema de almacenamiento DELLEMC VNX5200, un sistema de almacenamiento DELLEMC UNITY 300, 4 switches Brocade DS-300B y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos.

1. DETALLE DEL SERVICIO

El servicio soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7x4 se deberá cubrir con soporte del fabricante DELLEMC y soporte del proveedor por un año para los equipos y módulos de la red de almacenamiento DELLEMC VNX5200, DELLEMC UNITY 300 y cuatro switches BROCADE DS-300B, incluyendo el software de administración y operación y todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos (detallados en el punto 6), los cuales se encuentra funcionando correctamente y en operación en los planteles Cuauhtémoc y San Lorenzo Tezonco de la UACM. Los servicios ofertados deberán cumplir con las siguientes especificaciones.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 8, el licitante deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos o módulos especificados dentro de la Ciudad de México. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicara por escrito con 7 días naturales de anticipación al prestador de servicios la nueva ubicación de los equipos o módulos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante, en cada uno de los equipos.
- La póliza de mantenimiento correctivo debe incluir refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este deberá ser remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

1.1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Se proporcionará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses en las fechas que se acuerden con personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

Al final de cada servicio, el prestador de servicios entregará en un plazo de 48 horas, un reporte conteniendo los resultados obtenidos.

Deben incluir:

- Verificación de etiquetado de todos los equipos que integran la red de almacenamiento.
- Verificación y validación del funcionamiento del sistema.
- Verificación del etiquetado el cableado del sistema y la red de fibra óptica.
- Actualización de la memoria técnica de interconexión de la red fibra óptica, así como de la configuración del sistema.
- Actualización de las versiones de firmware de los equipos que integran la red de almacenamiento, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

1.2. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Se proporcionará las veces que sea necesario para solucionar las fallas que presente la red de almacenamiento durante el periodo de vigencia de la póliza. Con soporte técnico en sitio y refacciones de la forma siguiente.

1. Soporte técnico en sitio.

El tiempo de respuesta del soporte técnico inicial vía telefónico o a través de la interfaz web del prestador de servicios se basará en los niveles de severidad siguientes:

- Nivel de severidad 1: 30 minutos, 24x7.
- Nivel de severidad 2: 2 horas, 24x7.
- Nivel de severidad 3: 3 horas, en horario laborable local.
- Nivel de severidad 4: 8 horas, en horario laborable local.

2. El tiempo de respuesta del soporte técnico en sitio se basará en los niveles de severidad siguientes:

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- Nivel de severidad 1: 4 horas, 24x7.
- Nivel de severidad 2: en un plazo de 12 horas naturales.
- Nivel de severidad 3: al siguiente día laborable, según el horario laborable local.
- Nivel de severidad 4: al siguiente día laborable, según el horario laborable local.

3. Definiciones de niveles de severidad:

- Gravedad 1: crítica: pérdida de la capacidad para realizar las funciones críticas del negocio y requiere respuesta inmediata.
- Gravedad 2: alta: capaz de realizar funciones del negocio, pero el rendimiento o las capacidades se han degradado o están gravemente limitadas.
- Gravedad 3: media/baja: mínimo impacto o ningún impacto en el negocio.
- Gravedad 4: solicitud: mínimo impacto en el sistema, incluye preguntas de las características del sistema y otras preguntas no críticas.

2. REFACCIONES

La póliza deberá incluir refacciones para todos los equipos que integran la red de almacenamiento de la UACM, de conformidad con las características, plazos de entrega y garantía siguientes:

1. Las refacciones deberán ser nuevas, libres de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos, originales del fabricante, de iguales o mejores condiciones técnicas, compatibles a los equipos que integran la red de almacenamiento.
2. Una vez diagnosticada la falla, el plazo de entrega de las refacciones se basará en los niveles de severidad siguientes:
 - Nivel de severidad 1: Cuatro horas 7x24.
 - Nivel de severidad 2: en un plazo de 12 horas naturales.
 - Nivel de severidad 3: al día siguiente laborable, según el horario laborable local.
 - Nivel de severidad 4: al día siguiente laborable, según el horario laborable local.
3. En caso de un reemplazo mayor, el equipo entregado será dado de alta en el inventario de la UACM conforme al procedimiento vigente, quedando automáticamente bajo la cobertura de la póliza de servicio en lugar del equipo averiado.
4. Se deberán incluir las correcciones y modificaciones de la configuración del software de administración y operación del sistema de almacenamiento DELLEMC VNX5200, DELLEMC UNITY 300 y de los equipos Brocade DS-300B.
5. Al final de cada servicio, el prestador de servicios entregará en un plazo de 48 horas, un reporte conteniendo los resultados obtenidos.

3. REPORTES DE FALLA

El licitante deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**) u 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el prestador de servicios deberá proporcionar:

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- I. Nombre de la persona que atiende.
- II. Número de solicitud.
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

4. SERVICIOS ADICIONALES

La póliza deberá incluir los siguientes servicios del prestador de servicios para todos los equipos que integran la red de almacenamiento de la UACM vía remota o en sitio durante su vigencia cuando la UACM lo solicite:

- Acceso a información avanzada de desempeño de los equipos.
- Validación de matrices de interoperabilidad y compatibilidad de DELLEMC.
- Validación de análisis de alertas y mensajes del equipo.
- Validación de solicitudes de informes de reportes de falla y/o problemas con la infraestructura.
- Revisión del estado de salud (healthcheck).
- Verificación y análisis de archivos de diagnóstico y servicio de EMC (diagnostic files y service data) y Brocade (supportshow).
- Solicitudes de zoneo y registro de servidores en la red de almacenamiento (asignación y desasignación de recursos).
- Solicitudes de creación, modificación y borrado de pools, raid groups y LUNs en la red de almacenamiento.
- De creación, modificación y borrado de NFS y/o CIFS servers y recursos compartidos.
- Verificación de integración de nuevas soluciones de la UACM con la red de almacenamiento.
- Verificación apagado y encendido de equipos.

5. TRANSFERENCIA TÉCNICA DE CONOCIMIENTOS

El prestador de servicios deberá entregar una transferencia de conocimientos sobre la red de almacenamiento cubierta por esta póliza, la duración será de 8 horas en los horarios y días que se acuerden con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, la transferencia será impartida a 3 personas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, la transferencia deberá ser impartida por personal con certificado del fabricante e involucrado en el soporte otorgado.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO

La póliza de mantenimiento preventivo y correctivo deberá cubrir soporte del fabricante DELLEMC y soporte del prestador de servicios por un año para los equipos y módulos de la red de almacenamiento DELLEMC VNX5200, DELLEMC UNITY 300 y cuatro switches Brocade DS-300B, incluyendo el software de administración y operación. Dichos equipos se describen a continuación:

RED DE ALMACENAMIENTO DELL EMC			
CANT.	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	SERIE
1	Sistema DellEMC VNX5200	Sistema de Almacenamiento VNX5200 (De bloque)	APM00153832374
2	Procesador de Almacenamiento (SP)	Procesador de Almacenamiento	

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

RED DE ALMACENAMIENTO DELL EMC			
CANT.	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	SERIE
1	Caja de procesador de disco	VNX5200 DPE 25X2.5"	
25	Discos Duros	Unidad de disco de 1.2TB 10k rpm SAS FC	
1	Software Unisphere	Software de Administración VNX5200 UNISPHERE BLOCK SUITE=IC	
2	Switches Brocade DS-300B	Switch Brocade FC 8/24Puertos 8G	BRCALJ2533L0WD BRCALJ2533L0TZ
1	Sistema DellEMC UNITY 300	Sistema de Almacenamiento UNITY 300 (Unificado)	APM00165284867
2	Procesador de Almacenamiento (SP)	Procesador de Almacenamiento	
1	Caja de procesador de disco	UNITY 300 DPE 25X2.5"	
25	Discos Duros	Unidad de disco de 1.2TB 10k rpm SAS FC	
1	Software Unisphere	Software de Administración UNITY 300 BASE SOFTWARE=IC	
2	Switches Brocade DS-300B	Switch Brocade FC 8/24Puertos 8G	BRCALJ1938G093 BRCALJ2529H075

7. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el prestador de servicios demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

8. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Cuautepec:

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

San Lorenzo Tezonco:

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ-25-1125			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
7	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel 24x7 en sitio para 2 appliance de seguridad perimetral marca SonicWall modelo NSA 5700, uno de ellos con unidad de alta disponibilidad (High Availability), y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software, licenciamiento y accesorios instalados en ellos, incluya la actualización del sistema operativo y base de datos de los motores. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

CONDICIONES

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

REQUISITOS:

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México.
2. Realizará los servicios directamente en las áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la misma para tal fin.
3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

4. Incluirá y proporcionará todo el hardware y software, licenciamiento, cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 7 días de la semana, 24 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado.

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE DE LOS APLLIANCE DE SEGURIDAD PERIMETRAL, EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE

6. El licitante está autorizado para comercializar y administrar la garantía de los servicios ofertados en el periodo especificado para los mismos.
7. El servicio de mantenimiento correctivo tiene un nivel de servicio 24x7, así como de los compromisos adquiridos por el licitante.
8. El licitante cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, el personal calificado y tiene la capacidad para dar soporte al software de su marca.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DETALLE DE LOS SERVICIOS

Los servicios de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7 se prestará en sitio por doce meses a dos appliance de seguridad perimetral marca SonicWall modelo NSA 5700, uno de ellos con unidad de alta disponibilidad (High Availability) y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos, los cuales se encuentra en operación en los planteles y sedes de la UACM. Incluirá para cada uno de los equipos, actualización de sistema operativo y módulos de Gateway Anti-Virus, Intrusion Prevention y Anti-Spyware, con licencias para actualización por parte del fabricante de los equipos por al menos 12 meses y deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 5, el licitante deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos especificados dentro de la Ciudad de México. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicara por escrito con 7 días naturales de anticipación al proveedor la nueva ubicación de los equipos o módulos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante, en cada uno de los equipos.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- El proveedor adquirirá con el fabricante de los equipos todo el licenciamiento necesario que permita la actualización del Sistema Operativo y la instalación y funcionamiento al 100% de los módulos de Gateway Anti-Virus, Intrusion Prevention y Anti-Spyware, a las últimas versiones estables liberadas por el fabricante. Todos los licenciamientos deberán tener una vigencia de al menos 12 meses, soportar el funcionamiento en High Availability (HA) y estar registrados con el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y ser entregados a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones (CIT).
- El proveedor realizará la actualización del Sistema Operativo y módulos de software en cada uno de los equipos a la última versión estable liberada por el fabricante, la cual deberá soportar el funcionamiento en HA de ser necesario.
- El proveedor instalará y configurará en cada uno de los equipos los módulos de Gateway Anti-Virus, Intrusion Prevention y Anti-Spyware de la última versión estable liberada por el fabricante, estos módulos deberán soportar y estar configurados para funcionar en HA de ser necesario.
- El proveedor realizará todas las configuraciones, respaldos y pruebas que la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones le solicite.
- En caso de que se reporte algún equipo o componente el proveedor deberá realizar lo siguiente:
 - Conexión al equipo reportado, descarga y verificación de logs y posibles errores, respaldo de configuración.
 - Verificación de alarmas en el equipo reportado.
 - Corrección de errores de configuración o programación.
 - Correr proceso estándar de troubleshooting en el equipo reportado.
 - Ejecutar pruebas de comunicación y verificación de errores.
 - Corrección de errores detectados en logs y/o en pruebas.
- La póliza de mantenimiento correctivo incluirá refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este deberá ser remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- Soporte en sitio para mantenimiento correctivo y cambios de configuración 24X7 sin límite de eventos.
- El tiempo de respuesta telefónica no excederá a 60 minutos una vez que el proveedor haya recibido la llamada por parte del personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, este tiempo indica los minutos permitidos para la respuesta a la solicitud del servicio, más no la solución al problema. El tiempo para dar solución al reporte dependerá de la naturaleza del mismo, y en caso extremo no excederá de 24 horas.
- Cuando el equipo o el (los) módulo (s) con falla no puedan ser reparados de inmediato, el proveedor reemplazará el (los) equipo (s) o módulo (s) dañado(s), por un equipo o modulo con características técnicas iguales o superiores al equipo o modulo con falla, en tanto se efectúa el reemplazo o reparación de partes o de equipo.
- En caso de requerirse reemplazo de equipo o módulo de soporte, a partir de haberse determinado su necesidad, el equipo será proporcionado en un máximo de 24 horas. Este tiempo empieza a correr una vez que se efectuó el diagnóstico de la falla.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.
- Elaboración de reporte detallado de cada servicio terminado, describiendo las actividades realizadas, versiones iniciales, versiones finales, cambios o adiciones de hardware, observaciones relevantes y resultados de las herramientas de diagnóstico utilizadas.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

2. REPORTE DE FALLA

El licitante deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**) u 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el proveedor deberá proporcionar:

- I. Nombre de la persona que atiende.
- II. Número de solicitud.
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO

Los servicios solicitados se deberán prestar a dos appliance de seguridad perimetral marca SonicWall modelo NSA 5700, uno de ellos con unidad de alta disponibilidad (High Availability) y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software, licenciamiento y accesorios instalados en ellos.

4. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el proveedor demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

5. DIRECCIÓN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Cuautepec:

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

Dr. García Diego:

Dr. García Diego N°. 168 -170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

San Lorenzo Tezonco:

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09790

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25
“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles
informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ/25/1126			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
8	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel 24x7x4 en sitio para 2 controladoras marca Ruckus modelo ZoneDirector 3000, 2 controladoras marca Ruckus modelo SmartZone 100, 2 controladoras marca Ruckus modelo SmartZone 144, 5 access point marca Ruckus modelo ZoneFlex 7782, 36 access point marca Ruckus modelo ZoneFlex 7982, 19 access point marca Ruckus modelo T310c y 34 access point marca Ruckus modelo R510 (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

CONDICIONES

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, pero los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México.
2. Realizará los servicios directamente en de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la misma para tal fin.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso, de tramitarlas con el fabricante correspondiente.
4. Se compromete a incluir y proporcionar todo el hardware y software, cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 7 días de la semana, 24 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado del licitante

CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE O DE LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN MÉXICO EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE

6. El licitante es un distribuidor autorizado de la marca.
7. El licitante está calificado para dar servicio a los equipos que forma parte del proyecto.
8. El licitante cuenta con al menos 2 ingenieros certificados en el nivel de certificación más alto para las soluciones o equipos propuestos.

Las cartas deberán estar dirigidas al Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DETALLE DE LOS SERVICIOS

El servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7x4 se prestará en sitio por doce meses a 2 controladoras marca Ruckus modelo ZoneDirector 3000 configuradas en HA, 2 controladoras marca Ruckus modelo SmartZone 100 configuradas en HA, 2 controladoras marca Ruckus modelo SmartZone 144 configuradas en HA, 5 access point marca Ruckus modelo ZoneFlex 7782, 36 access point marca Ruckus modelo ZoneFlex 7982, 19 access point marca Ruckus modelo T310c y 34 access point marca Ruckus modelo R510, incluirá los servicios para todos sus componentes y software, estos equipos se encuentran en operación en los diferentes planteles y sedes de la UACM, el servicio de soporte y mantenimiento correctivo deberá cumplir con las siguientes especificaciones.

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 5, el licitante deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos especificados dentro de la Ciudad de México. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicara por escrito con 7 días naturales de anticipación la nueva ubicación de los equipos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

- El proveedor realizará, al menos 2 veces, la actualización del Sistema Operativo, firmware, software de administración, access point y de todo el software necesario para la correcta operación de la solución a la última versión estable liberada por el fabricante, en cada uno de los equipos.
- En caso de que se reporte algún equipo, el proveedor deberá realizar:
 - Conexión al equipo reportado, descarga y verificación de logs y posibles errores, respaldo de configuración.
 - Verificación de alarmas en el equipo reportado.
 - Corrección de errores de configuración o programación.
 - Correr proceso estándar de troubleshooting en el equipo reportado.
 - Ejecutar pruebas de comunicación y verificación de errores.
 - Corrección de errores detectados en logs y/o en pruebas.
 - Verificación de comunicación con consola de administración.
- La póliza de mantenimiento correctivo incluirá refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este será remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores, de ser necesario se proporcionará el licenciamiento para la integración de los equipos remplazados con las controladoras ZoneDirector 3000.
- Soporte en sitio para mantenimiento correctivo 24X7X4 sin límite de eventos.
- El tiempo de respuesta telefónica no excederá a 60 minutos una vez que el proveedor haya recibido la llamada por parte del personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. Este tiempo indica los minutos permitidos para la respuesta a la solicitud del servicio, más no la solución al problema. El tiempo para dar solución a la falla dependerá de la naturaleza de la misma, y en caso extremo no excederá de 48 horas.
- Cuando el equipo no pueda ser reparado de inmediato, el proveedor reemplazará el (los) equipo (s) o módulo (s) dañado(s), por un equipo (s) o módulo (s) con características técnicas iguales o superiores al equipo con falla, en tanto se efectúa el reemplazo o reparación de partes o del equipo.
- En caso de requerirse reemplazo de algún equipo, a partir de haberse determinado su necesidad, el equipo será proporcionado en un máximo de 24 horas. Este tiempo empieza a correr una vez que se efectuó el diagnóstico de la falla.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.
- Elaboración de reporte detallado de cada servicio terminado, describiendo las actividades realizadas, versiones iniciales, versiones finales, cambios o adiciones de hardware, observaciones relevantes y resultados de las herramientas de diagnóstico, métodos y pruebas utilizadas.

2. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el proveedor demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

3. REPORTES DE FALLA

El proveedor deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**) u 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el proveedor deberá proporcionar lo siguiente:

- I. Nombre de la persona que atiende.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

- II. Número de solicitud.
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

4. MODELOS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO

CANTIDAD	MODELO
2	ZoneDirector 3000
5	ZoneFlex 7782
36	ZoneFlex 7982
2	SmartZone 100
19	T310c
34	R510
2	SmartZone 144

5. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Casa Libertad:

Ermita Iztapalapa N°. 4163, Col. Lomas de Zaragoza Alcaldía Iztapalapa C.P. 09620

Centro Histórico:

Fray Servando Teresa de Mier N°. 99, Col Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080

Cuautepec:

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

Del Valle:

San Lorenzo N°. 290, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100

Dr. García Diego:

Dr. Garcia Diego N°. 168 - 170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

San Lorenzo Tezonco:

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25
“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles
informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
1	826	SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON NIVEL 24X7X4 EN SITIO PARA 1 CHASIS MODELO BLACKDIAMOND 8810, 22 SWITCHES SERIE 5520 MARCA EXTREME NETWORKS Y PARA TODAS LAS TARJETAS, COMPONENTES, MÓDULOS, SOFTWARE, LICENCIAMIENTO Y ACCESORIOS INSTALADOS EN ELLOS	SERVICIO	1
2	827	SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON NIVEL GOLD SUPPORT PARA DOS ANALIZADORES DE CABLEADO MARCA FLUKENETWORKS MODELOS CFP-100-Q Y DSX 5000 Y MODULO FI-1000-KIT	SERVICIO	1
3	828	SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON NIVEL 24X7X4 EN SITIO, PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL/PROCESAMIENTO DE LLAMADAS MARCA MITEL CONNECT (SHORETEL) Y PARA TODAS LAS TARJETAS, COMPONENTES, MÓDULOS, EQUIPOS, SOFTWARE Y ACCESORIOS INSTALADOS EN ELLOS	SERVICIO	1
4	830	SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON NIVEL 24X7X4 EN SITIO PARA 105 SWITCHES MARCA EXTREME NETWORKS, 6 SWITCHES MARCA EDGE CORE, Y PARA TODAS LAS TARJETAS, COMPONENTES, MÓDULOS, SOFTWARE Y ACCESORIOS INSTALADOS EN ELLOS	SERVICIO	1
5	831	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 6 TORRES DE TELECOMUNICACIONES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: UNA TORRE TZ60 DE 72 METROS DE ALTURA UBICADA EN EL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO. CINCO TORRES TZ60 DE 42 METROS DE ALTURA UBICADAS EN LOS PLANTELES: CASA LIBERTAD, CENTRO HISTÓRICO, CUAUTEPEC, DEL VALLE Y EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DR. GARCÍA DIEGO.	SERVICIO	1

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
6	971	SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON NIVEL 24X7X4 CON REFACCIONES EN SITIO PARA UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DELLEMC VNX5200, UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DELLEMC UNITY 300, 4 SWITCHES BROCADE DS-300B Y PARA TODAS LAS TARJETAS, COMPONENTES, MÓDULOS, SOFTWARE Y ACCESORIOS INSTALADOS EN ELLOS	SERVICIO	1
7	1125	SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON NIVEL 24X7 EN SITIO PARA 2 APPLIANCE DE SEGURIDAD PERIMETRAL MARCA SONICWALL MODELO NSA 5700, UNO DE ELLOS CON UNIDAD DE ALTA DISPONIBILIDAD (HIGH AVAILABILITY), Y PARA TODAS LAS TARJETAS, COMPONENTES, MÓDULOS, SOFTWARE, LICENCIAMIENTO Y ACCESORIOS INSTALADOS EN ELLOS, INCLUYA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y BASE DE DATOS DE LOS MOTORES	SERVICIO	1
8	1126	SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON NIVEL 24X7X4 EN SITIO PARA 2 CONTROLADORAS MARCA RUCKUS MODELO ZONEDIRECTOR 3000, 2 CONTROLADORAS MARCA RUCKUS MODELO SMARTZONE 100, 2 CONTROLADORAS MARCA RUCKUS MODELO SMARTZONE 144, 5 ACCESS POINT MARCA RUCKUS MODELO ZONEFLEX 7782, 36 ACCESS POINT MARCA RUCKUS MODELO ZONEFLEX 7982, 19 ACCESS POINT MARCA RUCKUS MODELO T310C Y 34 ACCESS POINT MARCA RUCKUS MODELO R510	SERVICIO	1
9	867	CARTUCHO DE TÓNER HP 147X - NEGRO - LASERJET - ORIGINAL (W1470X)	PIEZA	2
10	867	MEMORIA FLASH ULTRA, 64GB MICROSDXC UHS-I CLASE 10, CON ADAPTADOR, NO.: SDSQUNR-064G-GN3M	PIEZA	4
11	867	MEMORIA FLASH CANVAS SELECT PLUS, 64GB MICROSDXC UHS-I CLASE 10, CON ADAPTADOR, NO.: SDCS2/64GB	PIEZA	5
12	878	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA DESKJET HP 6940 NEGRO C8767WL	PIEZA	3
13	878	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA DESKJET HP 6940 TRICOLOR C9363WL	PIEZA	4
14	878	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET M750 NEGRO CE270A	PIEZA	3
15	878	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET M750 CIAN CE271A	PIEZA	6
16	878	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET M750 MAGENTA CE273A	PIEZA	4
17	878	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET M750 AMARILLO CE272A	PIEZA	4
18	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M604DN NEGRO CF281A	PIEZA	51
19	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS811DN NEGRO 52D4X00	PIEZA	20

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
20	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M553DN NEGRO CF360X	PIEZA	3
21	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M553DN CIAN CF361X	PIEZA	3
22	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M553DN MAGENTA CF363X	PIEZA	3
23	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M553DN AMARILLO CF362X	PIEZA	3
24	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M426DW NEGRO CF226X	PIEZA	3
25	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK C792DE NEGRO C792X1KG	PIEZA	3
26	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK C792DE MAGENTA C792X1MG	PIEZA	2
27	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK C792DE AMARILLO C792X1YG	PIEZA	3
28	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK C792DE CYAN C792X1CG	PIEZA	3
29	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X748DE NEGRO X746H1KG	PIEZA	3
30	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X748DE CYAN X748H1CG	PIEZA	2
31	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X748DE MAGENTA X748H1MG	PIEZA	2
32	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X748DE AMARILLO X748H1YG	PIEZA	2
33	878	CAJA CON 4 FOTOCONDUCTORES PARA DISPOSITIVOS PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X748DE C734X24G	PIEZA	2
34	878	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M2885FW NEGRO MLT-D116L (3,000 PÁGINAS)	PIEZA	1
35	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M507 CF289X	PIEZA	4
36	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M477FDW NEGRO CF410X	PIEZA	5
37	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M477FDW AMARILLO CF412X	PIEZA	6
38	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M477FDW MAGENTA CF413X	PIEZA	6
39	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M477FDW CIAN CF411X	PIEZA	6
40	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M479DW Y M454DW 414X NEGRO W2020X	PIEZA	10
41	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M479DW Y M454DW 414X CIAN W2021X	PIEZA	10
42	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M479DW Y M454DW 414X AMARILLO W2022X	PIEZA	10

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
43	878	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M479DW Y M454DW 414X MAGENTA W2023X	PIEZA	10
44	878	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP DESINGJET T250 NEGRO 3ED70A	PIEZA	8
45	878	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP DESINGJET T250 CIAN 3ED67A	PIEZA	8
46	878	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP DESINGJET T250 AMARILLO 3ED69A	PIEZA	8
47	878	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP DESINGJET T250 AMARILLO 3ED69A	PIEZA	8
48	878	CABEZAL PARA PLOTTER HPDESINGJET T250 3ED58A	PIEZA	3
49	878	CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 746 PARA PLOTTER HPDESINGJET Z6 DR CODIFICACION 746 AMARILLO P2V79A	PIEZA	3
50	878	CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 746 PARA PLOTTER HPDESINGJET Z6DR V- TRIMMER CODIFICACION 746 CYAN P2V80A	PIEZA	3
51	878	CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 746 PARA PLOTTER HPDESINGJET Z6DR V- TRIMMER CODIFICACION 746 ROJO CROMATICO P2V81A	PIEZA	3
52	878	CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 746 PARA PLOTTER HPDESINGJET Z6DR V- TRIMMER CODIFICACION 746 NEGRO FOTOGRAFICO P2V82A	PIEZA	3
53	878	CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 746 PARA PLOTTER HPDESINGJET Z6DR V- TRIMMER CODIFICACION 746 NEGRO MATE P2V83A	PIEZA	3
54	878	CABEZALES ORIGINALES PARA PLOTTER HPDESINGJET Z6DR V- TRIMMER CODIFICACION 746 P2V25A	PIEZA	1
55	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK C792DE NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO C792X1KG	PIEZA	1
56	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK C792DE AMARILLO EXTRA ALTO RENDIMIENTO C792X1YG	PIEZA	1
57	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK C792DE CYAN EXTRA ALTO RENDIMIENTO C792X1CG	PIEZA	1
58	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX431ADW COLOR NEGRO DE RENDIMIENTO EXTRA ALTO PARA LEXMARK 20N4XK0 6,000 PAGINAS	PIEZA	6
59	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX431ADW COLOR MAGENTA DE RENDIMIENTO EXTRA ALTO PARA LEXMARK 20N4XM0 6,700 PAGINAS	PIEZA	6
60	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX431ADW COLOR CIAN DE RENDIMIENTO EXTRA ALTO PARA LEXMARK 20N4XC0 6,700 PAGINAS	PIEZA	6

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
61	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX431ADW COLOR AMARILLO DE RENDIMIENTO EXTRA ALTO PARA LEXMARK 20N4XY0 6,700 PAGINAS	PIEZA	6
62	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CS531DW COLOR NEGRO 75M4HK0 15,800 PAGINAS	PIEZA	3
63	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CS531DW COLOR AMARILLO 75M4HY0 8,800 PAGINAS	PIEZA	3
64	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CS531DW COLOR CYAN 75M4HC0 8,800 PAGINAS	PIEZA	3
65	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CS531DW COLOR MAGENTA 75M4HM0 8,800 PAGINAS	PIEZA	3
66	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK MX632ADWE COLOR NEGRO 66S4X00 31,000 PAGINAS	PIEZA	6
67	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS331DN COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO 55B4H00 15,000 PAGINAS	PIEZA	1
68	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK COLOR CS632DWE CIAN EXTRA ALTO RENDIMIENTO 75M4XCO 11,700 PAGINAS	PIEZA	6
69	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK COLOR CS632DWE AMARILLO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 75M4XYO 11,700 PAGINAS	PIEZA	6
70	878	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK COLOR CS632DWE MAGENTA EXTRA ALTO RENDIMIENTO 75M4XMO 11,700 PAGINAS	PIEZA	6
71	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK COLOR CX635ADWE NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 75M4XKO 20,000 PAGINAS	PIEZA	3
72	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK COLOR CX635ADWE CIAN EXTRA ALTO RENDIMIENTO 75M4XCO 11,700 PAGINAS	PIEZA	3
73	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK COLOR CX635ADWE AMARILLO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 75M4XYO 11,700 PAGINAS	PIEZA	3
74	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK COLOR CX635ADWE MAGENTA EXTRA ALTO RENDIMIENTO 75M4XMO 11,700 PAGINAS	PIEZA	3
75	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO MX432ADWE COLOR NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 55B4X00 20,000 PAGINAS	PIEZA	3
76	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO MX532ADWE COLOR NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 66S4H00 28,000 PAGINAS	PIEZA	6
77	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO MX622ADHE COLOR NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 56F4U00 20,000 PAGINAS	PIEZA	2
78	878	TONER PARA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO MX331ADN COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO 55B4H00 15,000 PAGINAS	PIEZA	2

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
79	886	TINTA ORIGINAL PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO 9890 ULTRACHROME HDR AMARILLO 700ML T636400	PIEZA	3
80	886	PHASER 7100. TÓNER XEROX ORIGINAL MAGENTA, 4.500 PÁGINAS, NO.: 106R02607	PIEZA	3
81	886	PHASER 7100. TÓNER XEROX ORIGINAL AMARILLO, 4.500 PÁGINAS, NO.: 106R02608	PIEZA	2
82	886	PHASER 7100. TÓNER XEROX ORIGINAL NEGRO, 10.000 PÁGINAS, NO.: 106R02612	PIEZA	2
83	886	PHASER 7100. TÓNER XEROX ORIGINAL CIAN, 9.000 PÁGINAS, NO.: 106R02609	PIEZA	2
84	986	TONER NEGRO LASSER JET PRO MFP 4303 NO. DE PARTE W2300A	PIEZA	2
85	986	TONER CIAN LASSER JET PRO MFP 4303 NO. DE PARTE W2301A	PIEZA	2
86	986	TONER AMARILLO LASSER JET PRO MFP 4303 NO. DE PARTE W2302A	PIEZA	2
87	986	TONER MAGENTA LASSER JET PRO MFP 4303 NO. DE PARTE W2303A	PIEZA	2
88	1034	CARTUCHO HP 712 NEGRO ORIGINAL, 80ML 3ED71A	PIEZA	20
89	1034	CARTUCHO HP DESIGNJET 712 AMARILLO ORIGINAL, 29 ML - 3ED79A 3 PACK	PIEZA	6
90	1034	CARTUCHO HP DESIGNJET 712 CIAN ORIGINAL, 29 ML - 3ED77A- 3 PACK	PIEZA	6
91	1034	CARTUCHO HP DESIGNJET 712 MAGENTA ORIGINAL, 29 ML - 3ED78A - 3PACK	PIEZA	6
92	1034	CARTUCHO HP COLOR LASERJET PRO 4203DN HP 230A TONER MAGENTA W2303X	PIEZA	3
93	1034	CARTUCHO HP COLOR LASERJET PRO 4203DW HP 230A TONER NEGRO W2300X	PIEZA	3
94	1034	CARTUCHO HP COLOR LASERJET PRO MFP 4303DW HP 230A TONER AMARILLO W2302X	PIEZA	3
95	1034	CARTUCHO HP COLOR LASERJET PRO MFP 4303DW HP 230A TONER CIAN W2301X	PIEZA	3
96	1260	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS632DWE COLOR NEGRO 66S4X00 31,000 PAGINAS	PIEZA	70
97	1260	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK COLOR CS632DWE NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 75M4XKO 20,000 PAGINAS	PIEZA	6
98	1260	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M477FDW NEGRO CF410X	PIEZA	1
99	530	MEMORIA OWC 16 GB PC3-14900 DDR3 MÓDULO DE - MEMORIA (16 GB, 1 X 16 GB, DDR3, 1866 MHZ, 240-PIN DIMM, NEGRO, AZUL), PARA UN EQUIPO MAC MODELO A1481 AÑO 2013 LATE	PIEZA	10
100	530	DISCO SSD NAND 3D TLC, 2TB, SATA III, 2.5", 7MM, NO.: SKC600/2048G, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A KINGSTON KC600	PIEZA	3

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
101	530	APPLE 4X16GB 64GB PC3-14900 DDR3-1866 ECC RDIMM MODELS MEMORY APPLE MACPRO 2013 UPGRADE KIT	PIEZA	1
102	530	PLACA DE EVALUACIÓN FPGA DE LA SERIE NEXYS A7-100T ARTIX 7, LA PLACA DE EVALUACIÓN DE DIGILENT CUENTA CON UNA FPGA AMD ARTIX 7, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	PIEZA	3
103	530	AVR-IOT WA DEV BOARD FOR AWS TRANSCEPTOR; 802.11 B/G/N (WI-FI, WIFI, WLAN) 2.4GHZ PLACA DE EVALUACIÓN NO. 150-EV15R70A-ND, MARCA MICROCHIP TECHNOLOGY, NÚM EV15R70A	PIEZA	6
104	530	DSPIC33CH CURIOSITY 512MP508, DSPIC33CH512MP508 DSPIC33CH CURIOSITY DSPIC® MCU 16 BITS PLACAS DE EVALUACIÓN - INTEGRADAS NO. DM330028-2-ND, MARCA MICROCHIP TECHNOLOGY	PIEZA	5
105	898	SOPLADORA INALÁMBRICA ASPIRADORA ELÉCTRICA 18V DUB185SFX1	PIEZA	15
106	898	KIT DE TRANSFERENCIA CE516A PARA IMPRESORA HP LASERJET M750	PIEZA	1
107	898	SSD, 480GB, SATA III, 2.5", 7MM, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A KINGSTON UV500	PIEZA	750
108	898	SSD, 2TB, SATA III, 2.5", 7MM, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CRUCIAL BX500	PIEZA	11
109	898	SSD NVME, 1TB, PCI EXPRESS 4.0, M.2, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A KINGSTON NV2	PIEZA	150
110	898	SSD PORTÁTIL DE 1 TB SSD-PUT - USB 3.2 A Y C COMPATIBLE CON UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO ALMACENAMIENTO EXTERNO, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A BUFFALO	PIEZA	12
111	898	DISCO DURO 3.5", 6TB, SATA III, 6GBIT/S, 256MB CACHÉ CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A SEAGATE SKYHAWK	PIEZA	4
112	898	MOUSE COLOR NEGRO O GRIS, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A LOGITECH M110 SILENT	PIEZA	604
113	898	TECLADO USB EN ESPAÑOL COLOR NEGRO, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A LOGITECH K120	PIEZA	300
114	898	TECLADO INALÁMBRICO BLUETOOTH COLOR NEGRO EN ESPAÑOL, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A SIGNATURE K650	PIEZA	8
115	898	MOUSE MX VERTICAL INALÁMBRICO, ÓPTICO, 4.000DPI, RF, NEGRO	PIEZA	8
116	898	KIT DE MANTENIMIENTO PARA ESCANER FUJITSU FI-7030 CON-3706-001A	PIEZA	5
117	898	FUJITSU /PFU KIT CONSUMIBLE: 3708-100K PARA SP-1120, SP-1125, SP-1130. INCLUYE 2 RODILLOS DE PÚAS Y 1 RODILLO DE FRENO	PIEZA	3
118	898	KIT DE MANTENIMIENTO PARA ESCANER FUJITSU FI-6110 CON-3586-013A	PIEZA	5
119	898	KIT DE MANTENIMIENTO PARA ESCANER FUJITSU FI-7160 CON-3670-002A	PIEZA	5
120	898	MEMORIA RAM DE 8 GB DIMM, PC3-12800 (1600MHZ) DDR3, PARA LENOVO THINKCENTRE M83 TORRE	PIEZA	750

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
121	898	MEMORIA RAM DE 16 GB DDR4, 2400MHZ, NON-ECC, CL17, X8, 1.2V, UNBUFFERED, DIMM, 288-PIN PARA LENOVO THINKCENTRE M800 TORRE	PIEZA	750
122	898	MEMORIA RAM SODIMM DE 8 GB DDR4 3200 MHZ PARA HP PROBOOK 450 G9	PIEZA	24
123	898	PILAS RECARGABLES AA PAQUETE DE 6 PIEZAS ION CORE DE LARGA DURACION CON TECNOLOGÍA DURALOCK POWER PRESERVE	PIEZA	12
124	898	PILAS RECARGABLES AAA PAQUETE DE 6 PIEZAS ION CORE DE LARGA DURACION CON TECNOLOGÍA DURALOCK POWER PRESERVE	PIEZA	12
125	898	BATERIA DE 9 VOLTS CON TECNOLOGIA DURALOCK POWER PRESERVE	PIEZA	10
126	898	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD DE 2 METROS/ RESOLUCIÓN 4K@30HZ/ SOPORTA 3D Y CANAL DE ETHERNET DE 100 MBPS/ SOPORTA CANAL DE RETORNO DE AUDIO (ARC)/ BLINDADO PARA REDUCIR INTERFERENCIA CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MANHATTAN 323215	PIEZA	30
127	898	MASTERPLUG EXTENSIÓN ELÉCTRICA 12M	PIEZA	8
128	898	PILA DE BOTÓN CR2032, 2 PIEZAS CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A ENERGIZER	PIEZA	30
129	898	FUENTE DE PODER PARA LENOVO THINKCENTRE M800 TORRE	PIEZA	20
130	898	MULTI CONTACTO USO INDUSTRIAL, 1200JOULES, VOLTECK 48188 COLOR AMARILLO	PIEZA	12
131	898	LUPA CON LUZ LED PINZA BASE PARA CAUTIN REPARAR ELECTRÓNICOS	PIEZA	8
132	898	LAMPARA DE TRABAJO LED 1600 LUMENES RECARGABLE LAT-1300	PIEZA	5
133	898	MAIWO CLONADOR DE ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO SSD M.2 PCIE NVME DE 4 BAHIAS, ADAPTADOR USB3.1 GEN2 A NVME DE 10 GBPS, CAPACIDAD DE 32 TB, COMPATIBLE CON DOS GRUPOS 1:1 CLON INDEPENDIENTE	PIEZA	10
134	898	KIT DE PROBADOR DE VOLTAJE 80077 CON PROBADOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE CA/CC, PROBADOR DE SALIDA GFCI Y BOLÍGRAFO DE PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO, 3 PIEZAS	PIEZA	15
135	898	ALICATES MULTIHERRAMIENTA CON CORTADORES DE ALAMBRE Y SIERRA REEMPLAZABLES, HERRAMIENTA MULTIUSOS ACERO INOXIDABLE CON JUEGO MEJORADO TIJERAS Y DESTORNILLADORES (NEGRO) CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A BIBURY PRO	PIEZA	15
136	898	PLUMERO ELECTRICO DE AIRE COMPRIMIDO, MOTOR SIN ESCOBILLAS DE 90000 RPM, INALAMBRICO, RECARGABLE REUTILIZABLE, PARA COMPUTADORAS CON LUZ LED, 7500 MAH, 3 VELOCIDADES MODEL R5	PIEZA	15
137	898	ESTUCHE PARA DISCO DURO PORTATIL CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CASE LOGIC QHDC-101 EVA	PIEZA	20

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
138	898	ESTUCHE PARA DISCO DURO PORTATIL CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CASE LOGIC DCB313 ADVANCED POINT AND SHOOT	PIEZA	20
139	898	TRACKPAD INALÁMBRICO, SUPERFICIE DE VIDRIO TEMPLADO CON TECNOLOGÍA MULTITÁCTIL, PANEL TÁCTIL USB DELGADO RECARGABLE PARA WINDOWS CON NAVEGACIÓN DE ALTA PRECISIÓN PARA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PORTÁTILES Y NOTEBOOKS CON WINDOWS 8/10/11	PIEZA	4
140	898	BOCINAS BLUETOOTH Z407 PARA ORDENADOR CON SUBWOOFER Y CONTROL INALÁMBRICO, SONIDO INMERSIVO, AUDIO PREMIUM CON VARIAS ENTRADAS, ALTAVOCES USB - NEGRO	PIEZA	3
141	898	ADAPTADOR MINI DISPLAYPORT A HDMI MDP2HDM	PIEZA	20
142	898	CARCASA VERTICAL PARA DISCO DURO SSD M2 SATA DOCKING STATION	PIEZA	11
143	898	CRIMPADORA DE CABLES DE DATOS MODULARES DE CARRACA / PELACABLES / CORTADOR DE CABLES PARA CONECTORES RJ11/RJ12 ESTÁNDAR, RJ45 DE PASO VDV226-110	PIEZA	5
144	898	PLUGS PASS THROUGH RJ45 CAT6 BLINDADO BOTE 100 PZ CHAP ORO	PIEZA	5
145	898	BOCINA ESTÉREO INALÁMBRICO MÓVIL X300 984-000392	PIEZA	8
146	898	BENSN CARGADOR UNIVERSAL LAPTOP DE 90W ADAPTADOR DE CA PORTÁTIL PARA ASUS VIVOBOK, ACER ASPIRE, DELL INSPIRON, HP PAVILION, LENOVO TOSHIBA SONY IBM SAMSUNG (VOLTAJE AUTOMÁTICO, 16 PUNTAS)	PIEZA	15
147	898	SEPARADOR LCD PANTALLA PARA 9 PULGADAS CON SUCCIÓN Y TAPETE DE SILICONA BOWOSHEN	PIEZA	3
148	898	NOPRM TARJETA DE ADAPTADOR SSD PCI EXPRESS SSD NVME/PCI-E DE 2.5 IN A M.2 NGFF PCIE X4 SSD	PIEZA	36
149	1029	ADAPTADOR DE RED ETHERNET GIGABIT EXTERNO, 1X USB 3.0, PLATA CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A STARTECH.COM	PIEZA	5
150	1029	APPLE ADAPTADOR MULTIPUERTO USB-C MACHO - AV DIGITAL HEMBRA, BLANCO, PARA MAC	PIEZA	2
151	1029	DISPLAYPORT CABLE 1.4, 8K@60HZ DISPLAYPORT NYLON TRENZADO DP, 4K@144HZ Y 1080P@240HZ SOPORTE 32.4GBPS HDR HDCP DE MONITOR PARA COMPUTADORA PORTÁTIL PC TV, 2M, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A UGREEN	PIEZA	10
152	1029	MOUSE CON CABLE, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A LOGITECH M110 SILENT	PIEZA	50
153	1029	SSD, 480GB, SATA III, 2.5", 7MM, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A KINGSTON UV500	PIEZA	21
154	1029	NOPRM TARJETA DE ADAPTADOR SSD PCI EXPRESS SSD NVME/PCI-E DE 2.5 IN A M.2 NGFF PCIE X4 SSD	PIEZA	2
155	1151	TARJETA DE VIDEO QUADRO RTX A5000, 24GB 384-BIT GDDR6, PCI EXPRESS X16 4.0	PIEZA	2

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
156	904	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (DESKTOP) ESTÁNDAR (1-A)	PIEZA	154
157	904	COMPUTADORA PORTÁTIL (LAPTOP) ESTANDAR (2-A)	PIEZA	27
158	904	EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN (ESCÁNER) ESTÁNDAR ADF (9-A)	PIEZA	16
159	904	EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN (ESCÁNER) CAMA PLANA Y ADF (9-B)	PIEZA	1
160	904	EQUIPO DE IMPRESIÓN DE FORMATO AMPLIO (PLOTTER) PLOTTER 24" (8-A)	PIEZA	1
161	1007	SERVIDOR RACK SMART SELECTION, INTEL XEON GOLD 5418Y 2G, 24 NÚCLEOS / 48 HILOS, 16GT/S, 45MB CACHÉ, TURBO, HYPER-THREADING (185W), DDR5-4400, CHASIS DE 3.5" SOPORTA HASTA 12 DISCOS DUROS (SAS/SATA), 1 CPU, PERC11, SIN PROCESADOR ADICIONAL, DISIPADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA CONFIGURACIÓN DE 1 CPU, 2 MÓDULOS DE 16GB RDIMM, 5600MT/S, SINGLE RANK, RDIMMS A 5600MT/S, C2, RAID 0 PARA DISCOS DUROS O SSDS (TIPO/VELOCIDAD/CAPACIDAD COINCIDENTE), ADAPTADOR PERC H755 LP, 2 DISCOS DUROS SAS ISE DE 2.4TB, 12GBPS, 10K RPM, 512E, 2.5"; CON BANDEJA HÍBRIDA DE 3.5", HOT-PLUG, CONFIGURACIÓN DE BIOS PARA AHORRO DE ENERGÍA, MODO DE ARRANQUE UEFI BIOS CON PARTICIÓN GPT, 5 VENTILADORES DE ALTO RENDIMIENTO, FUENTE REDUNDANTE DOBLE, HOT-PLUG (1+1), 700W MM HLAC (SOLO PARA 200-240V AC), CERTIFICACIÓN TITANIUM, 2 CABLES DE ALIMENTACIÓN PARA RACK DE 2M (C13/C14 10A), PLACA POWEREDGE R760XS CON BROADCOM 5720 DUAL PORT 1GB INTEGRADA, 1 ADAPTADOR BROADCOM 57414 DUAL PORT 10/25GBE SFP28, PCIE PERFIL BAJO, VERSIÓN 2, SIN SISTEMA OPERATIVO, IDRAC9, ENTERPRISE 16G, CLIENTE DE CONECTIVIDAD HABILITADO, CONTRASEÑA GENERADA DE FÁBRICA PARA IDRAC, SIN OMQR, IDRAC GROUP MANAGER DESHABILITADO, RIELES DESLIZABLES READYRAILS SIN BRAZO DE GESTIÓN DE CABLES, CAIDAD IGUAL O SIMILAR A POWEREDGE R760XS	PIEZA	1
162	1150	SWITCH CISCO CON 24 PUERTOS DE DATOS, 4 PUERTOS DE UPLINK DE 1G, NETWORKS ESSENTIALS, LICENCIAMIENTO DNA ESSENTIALS PARA SWITCH CISCO MODELO C9200L DE 24-PORT, LICENCIA POR 3 AÑOS, POLIZA DE SOPORTE TIPO SMART NET TOTAL CARE CON COBERTURA 8X5XNBD PARA SWITCH CATALYST 9200L CON 24 PUERTOS DE DATOS, 4 PUERTOS DE UPLINK DE 1 GB CODIGO: C9200L-24T-4G-E, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A SIMILAR A MODELO CATALYST 9200L	PIEZA	8

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
163	1150	LAPTOP CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PROCESADOR: INTEL CORE ULTRA U7, 155U, DODECA-CORE (12 CORE), 4.80GHZMEMORIA RAM: 16 GB DDR5 SDRAM MAX. 64 GBALMACENAMIENTO: 1TB SSDPANTALLA: 15.6"GRÁFICOS: INTELTECLADO RETROILUMINADO CON RGB. DISTRIBUCIÓN EN ESPAÑOL.WI-FI 6E(802.11AX) (TRIPLE BANDA)PUERTOS: 1X 3.5MM COMBO AUDIO JACK1X HDMI 2.1 FRL4X USB 3.21X USB 41X ETHERNETREDES Y COMUNICACIÓN: WI-FI 6E(802.11AX) (TRIPLE BAND) 2*2 + BLUETOOTH 5.3 WIRELESSSISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MARCA DELL MODELO LATITUDE 3550	PIEZA	4
164	1150	NO BREAK CDP UPO11-3RT AX RACK/TORRE, 3000W, 3000VA, ENTRADA 55 - 150V, SALIDA 100 - 120V CONFIGURABLE, 4 CONTACTOS UPO11-3RTAX O DE CARACTERISTICAS SUPERIORES	PIEZA	2
165	1150	ROUTER MARCA CISCO MODELO CATALYST 8200L O CALIDAD SUPERIOR, CON UNA RANURA NIM 4 PUERTOS WAN DE 1G LIC. CISCO DNA ESSENTIALS ON-PREM LIC 3Y - UPTO 25M (AGGR, 50M), TARJETA SERIAL 2-PORT SERIAL WAN INTERFACE CARD, POLIZA DE SOPORTE SNTC-8X5XNBD CISCO CATALYST 8200L, CONSOLE CABLE 6FT WITH USB TYPE A AND MINI-USB TYPE B, CONSOLE CABLE 6FT WITH RJ45 AND DB9F, V.35 CABLE, DTE MALE TO SMART SERIAL, 10 FEET Y V.35 CABLE, DCE FEMALE TO SMART SERIAL, 10 FEET	PIEZA	4
166	1150	SWITCH ARUBA GIGABIT ETHERNET CX 6200F, 24 PUERTOS POE 10/100/1000MBPS + 4 PUERTOS SFP+, 370W, 128 GBIT/S, 32.768, ENTRADAS - ADMINISTRABLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MANEJABLE: SI CAPA ADMITIDA: 3 FUENTE DE ENERGÍA: FUENTE DE ALIMENTACIÓN TIPO DE RANURA DE EXPANSIÓN: SFP NÚMERO DE RANURAS SFP+: 4 NÚMERO TOTAL DE RANURAS DE EXPANSIÓN: 4.0 MODULAR: SI	PIEZA	1

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
167	1161	RACKS DE TRABAJO PARA LABORATORIO DE REDES; INCLUYA: RACK DE DOS POSTES ESTÁNDAR DE 19 IN, RIELES NUMERADOS Y ROSCADOS #12-24, FABRICADO EN ALUMINIO, 45 UNIDADES DE RACK, ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL PATCHLINK, SENCILLO (SOLO FRONTAL), CON TAPA EXTENDIDA, PARA RACK DE 19IN. 1UR, ORGANIZADOR VERTICAL, SENCILLO (SOLO FRONTAL), PARA RACK ABIERTO DE 45 UNIDADES, 4.9IN DE ANCHO, COLOR NEGRO MODELOWMPVF45E, PANEL DE PARCHEO DE IMPACTO 110, PLANO, CATEGORÍA 6, DE 24 PUERTOS, 1UR. PDU BÁSICO PARA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, ENCHUFE DE ENTRADA NEMA 5-15P, CON 12 CONTACTOS NEMA 5-20R, INSTALACIÓN HORIZONTAL DE 19IN, 1UR, 15 AMP, 120 VCA., EQUIPAMIENTO CISCO: 1 ROUTER MODELO CATALYST 8200L CON UNA RANURA NIM 4 PUERTOS WAN DE 1G. 1,C8200-1N-4T, LICENCIA CISCO DNA ESSENTIALS ON-PREM LIC 3Y - UPTO 25M (AGGR, 50M) (LAS LICENCIAS SON INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HARDWARE) DNA-P-T0-E-3Y. 1 TARJETA SERIAL CON 2-PUERTOS NIM- 2T=, 1 ROUTER INALAMBRICO LINKSYS GIGABIT ETHERNET DE BANDA DUAL, HYDRA 6 CON WIFI MESH WI-FI 6, INALÁMBRICO, 2402MBIT/S, 5X RJ-45, 2.4/5GHZ, 2 ANTENAS EXTERNAS MR20EC . 1 SWITCH CATALYST 9200L- 24P-4X-E., LICENCIAMIENTO DNA ESSENTIALS PARA SWITCH CISCO MODELO C9200L DE 24-PORT, LICENCIA POR 3 AÑOS C9200L-DNA-E-24-3Y, CABLES DE OPERACIÓN: 1 CONSOLE CABLE 6FT WITH USB TYPE A AND MINI-USB TYPE B, CAB-CONSOLE-USB=. 1 CABLE V.35, DTE MALE TO, SMART SERIAL, 10 FEET CAB-SS-V35MT=. 1 CABLE V.35, DCE FEMALE TO SMART SERIAL, 10 FEET CAB-SS-V35FC=.	PIEZA	6
168	1271	PROCESADOR PROCESADOR QUALCOMM SNAPDRAGON 8 GEN 3 (3,30 GHZ) SISTEMA OPERATIVO ANDROID 14 OR LATER, MEMORIA TOTAL 16 GB LPDDR5X (SOLDADO) UNIDAD DE DISCO PRIMARIA 256 GB UFS 4.0, TIPO DE PANTALLA 12,7" 3K (2944 X 1840), LTIPS, 900 NITS (PEAK)/650 NITS (TYPICAL), 144HZ CÁMARA FRONTAL DE ÁNGULO AMPLIO CON FF DE 13 MP + LENTE DE PRIVACIDAD + AF DE 13 MP + POSTERIOR CON FF DE 2 MP (MACRO) BATERÍA POLÍMERO DE LITIO DE 2 CELDAS 10.200 MAH FUENTE DE ALIMENTACIÓN 45W PEN LENOVO TAB PEN PRO TECLADO PACK TECLADO LENOVO 2-EN-1 WIFI 802.11 A/B/G/N/AC/AX/BE & BLUETOOTH 5.4, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A YOGA TAB PLUS - TIDAL TEAL	PIEZA	8
169	1271	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (DESKTOP) ALTO DESEMPEÑO (1-B)	PIEZA	5
170	1271	COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP) ESTANDAR (2-A)	PIEZA	5

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
171	1271	MONITOR CURVO ULTRASHARP 34 CON CONCENTRADOR THUNDERBOL - U3425WE, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A DELL	PIEZA	1
172	1271	GENERADOR, DETECTOR Y SONDA DE TONOS FLUKE NETWORKS INTELITONE PRO 200 LAN	PIEZA	2
173	906	VIDEO PROYECTOR ESTANDAR (10-A)	PIEZA	59
174	1021	MEZCLADORA 2 BOCINAS PASIVAS, 8 CANALES, INTERRUPTOR CANAL 4, MONO CANAL 5/6/7 Y 8, FUNCION DEL CANAL DE SALIDA SUPRESOR DE EEDBACK 1 KNOB MASTER EQ, ENTRADAS 4 MONO MIC/LINEA + 4 MONO/2 STEREO EN LINEA, PHANTOM POWER CANAL 1/2, SALIDAS ALTAVOCES L/R/MONITOR/SUBWOOFER CON HPF AUTOMATICO, BLUETOOTH 4.1, RANGO MAXIMO DE ALCANCE 10 M 400W	PIEZA	1
175	1073	STEADICAM DE VIDEO COMPATIBLE CON DJI RS4/RS 4 PRO/RS 3/PRO/RS2/RSC2, ZHIYUN CRANE 2S/3S PARA VIDEÓGRAFO CON SISTEMA DE CHALECO DE SOPORTE DE CARDÁN.	PIEZA	1
176	1073	MICRÓFONO MV7X	PIEZA	4
177	1073	CÁMARA T8I EF-S 18-55 MM IS STM	PIEZA	8
178	1073	MEZCLADORA MG16XU, 16 CANALES, XLR, RCA, 30W	PIEZA	1
179	864	CÁMARA FOTOGRÁFICA X100VI NEGRA: OBJETIVO 23 MM F/2 CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y WI-FI, PROCESADOR DE IMÁGENES X-PROCESSOR 5, SENSOR CMOS X-TRANS 5HR APS-C DE 40,2 MP, SISTEMA AF HÍBRIDO INTELIGENTE DE 425 PUNTOS, EQUIVALENTE A FOTOGRAMA COMPLETO DE 35 MM ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN EN EL CUERPO DE 6 PASOS, 20 MODOS DE SIMULACIÓN DE PELÍCULAS CON REALA ACE, PANTALLA TÁCTIL INCLINABLE DE 3,0" Y 1,62 MILLONES DE PUNTOS, OVF HÍBRIDO 0,66X CON EVF OLED DE 3,69 MILLONES DE PUNTOS.	PIEZA	1
180	864	LENTE XF 33MM F1.4 R LM WR; TRES ELEMENTOS ED DOS ELEMENTOS ASFÉRICOS, 50 MM (EQUIVALENTE A 35 MM) RANGO DE APERTURA: F/1,4 A F/16, DISTANCIA MÍNIMA DE ENFOQUE: 11,8", LENTE CON MONTURA X/FORMATO APS-C.	PIEZA	1
181	864	LENTE XF16-80MM F4 R OIS WR.	PIEZA	1
182	868	TELEPROMPTER C12 DISEÑO MODULAR CON 15MM LWS ROD CLAMP, RT113 CONTROL REMOTO, APP CONTROL, 12" DIVISOR DE HAZ, SNAP IN 501PL QR PLACA COMPATIBLE CON LWS BASE CAMERA CAGE SHOULDER RIG.	PIEZA	1
183	868	TELEPROMPTER X12 DE ALEACIÓN ALUMINIO CON CONTROL REMOTO RT-110 Y CONTROL DE APLICACIÓN, COMPATIBLE CON IPAD, TABLETS IOS/ANDROID, SMARTPHONES, CÁMARAS DSLR. INCLUYA ESTUCHE DE TRANSPORTE	PIEZA	1

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
184	870	CÁMARA CON CAPACIDAD PROFESIONAL DE VIDEOS Y FOTOS ALPHA A7S III ILCE-7SM3, ENFOQUE AUTOMÁTICO HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO OPTIMIZADO PARA CAPTURA DE FOTOS O VIDEO, CAPTURA DE PELÍCULAS PROFESIONAL DE HASTA 4K/120P* (CON RECORTE DE IMAGEN DEL 10 %), SENSOR DE 12,1 MP Y NUEVO MOTOR BIONZ XRTM (PÍXELES EFECTIVOS APROXIMADOS).	PIEZA	1
185	870	KIT PROFESIONAL DE ILUMINACIÓN 2.0 LC-V2PROLK, BATERÍA INTEGRADA, LUZ DE SALIDA CONTINUA, RESISTENTE AL AGUA HASTA 30 ', TEMPERATURA DE COLOR 5600K, SALIDA REGULABLE DE 1 A 750 LUX, SNOOT, VISERAS Y ESTUCHE INCLUIDOS, INCLUYA ADAPTADOR DE SOPORTE DE LUZ, DOS LUCES LED LUME CUBE 2.0 INCLUIDAS, CAPACIDAD ESTROBOSCÓPICA PARA TRABAJOS FOTOGRÁFICOS FIJOS, ESTUCHE DE TRANSPORTE CON ESPUMA DE CORTE PERSONALIZADO	PIEZA	1
186	938	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL, FULLHD, COBERTURA VERTICAL/HORIZONTAL APROX. DE 95%, HASTA ±2 PARADAS EN INCREMENTOS DE 1/3 O 1/2, WIFI, DIMENSIONES 129.0 X 101.3 X 77.6 M PESO APROX. 16.75 OZ/475 G, FLASH INTEGRADO AUTOMÁTICO E-TTL II, FORMATO DE ARCHIVO DE VIDEO MPEG4 AVC/H.264, FORMATO DE IMAGEN APROX. 22.3 MM X 14.9 MM (APS-C), 3 FPS, BATERÍA LP-E10 CARGADOR DE BATERÍA LC-E10, LENTES EF Y LENTES EF-S, 24.2 MEGAPIXELES, NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA Y, 9 PUNTOS DE ENFOQUE, PREORDER 5, PROCESADOR DE IMAGEN DIGIC 4+, RANGO DE ISO 100-6400, SENSOR CMOS, OBTURACIÓN DE 1/4000 A 30 S, EXPOSICIÓN PROLONGADA, CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A EOS REBEL SL3 EF-S 18-55MM IS STM	PIEZA	1
187	945	CAMARA CYBER-SHOT DSC-RX100 VII (DSC-RX100M7G), SENSOR CMOS EXMOR RS BSI DE 20,1 MP Y 1", PROCESADOR DE IMÁGENES BIONZ X Y LSI FRONTAL, OBJETIVO ZEISS VARIO-SONNAR T * F / 2.8-4.5, 24-200 MM (EQUIVALENTE A 35 MM)	PIEZA	1
188	1154	CAMARA HDR-CX 405	PIEZA	10
189	1154	CAMARA DE LENTES INTERCAMBIABLES ALPHA ZV-E10 SENSOR APS-C MIRRILES CON LENTES ZOOM	PIEZA	5
190	1000	IMPRESORA 3D, TAMAÑO DE IMPRESIÓN: 220x220x250 MM, TAMAÑO DE IMPRESORA: 355x355x482 MM, PESO IMPRESORA: 12.4 KG, VELOCIDAD DE LA IMPRESORA: =600 MM/S, PRECISIÓN DE IMPRESIÓN: 100±0.1 MM, ALTURA DE CAPA: 0.1-0.35 MM, EXTRUSOR: EXTRUSORA DE ACCIONAMIENTO DIRECTO DE DOBLE ENGRANAJE, DIÁMETRO DE FILAMENTO: 1.75 MM, DIÁMETRO DE LA BOQUILLA: 0.4 MM, TEMPERATURA DE LA BOQUILLA: =300°C, TEMPERATURA DE LA CAMA CALIENTE: =100°C, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: PEI PLACA DE CONSTRUCCIÓN FLEXIBLE (FLEXIBLE BUILD PLATE), NIVELACIÓN AUTOMÁTICA: SÍ, CÁMARA AI: SÍ, RECUPERACIÓN DE PÉRDIDA DE ENERGÍA: SÍ, SENSOR DE FILAMENTO: SÍ, TECNOLOGIA FDM, FILAMENTO SOPORTADOS: ABS, PLA, PETG, PET, TPU, PA, ABS, ASA, PC, PLA-CF, PA-CF, PET-CF, FORMATO DE ARCHIVO IMPRIMIBLE: G-CODE	PIEZA	1

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Req	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
191	902	RENOVACION DE LICENCIAS CREATIVE CLOUD ENTERPRISE ALL APPS WOW-HED SHARED DEVICE EDUCATION LICENSE AND CLASSROOM LEVEL 4 100 NUMERO VIP. 658100BA85638D4AD88A	SERVICIO	164

Las características de los bienes y servicios solicitados son las mínimas requeridas, por lo que los licitantes podrán ofertar con características iguales o superiores.

De conformidad con el punto 8.3.1 de las bases de licitación y conforme a las partidas de bienes informáticos ofertados de este Anexo Técnico, el licitante deberá entregar catálogo o ficha técnica o folleto o imagen en idioma español o inglés (acompañado de su traducción), debidamente identificados

Para el caso de los “**Tóners y cartuchos de la marca HP y Lexmark**”, el licitante deberá presentar carta del fabricante, firmada por su representante legal, en original y papel membretado, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante está autorizado para comercializar los toners y/o cartuchos ofertados, además de indicar que serán nuevos, originales, no reciclados, no remanufacturados, no similares y no compatibles.

Todas las cartas referentes a la adquisición de bienes o prestación de servicios, deberán estar dirigidas al Mtro. Mauricio Ortiz Hernández, Coordinador de Servicios Administrativos.

Las cartas del licitante serán con fecha de la presentación y apertura de propuestas y las correspondientes a la de los fabricantes, con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas.

GARANTÍA DE LOS BIENES

Garantía de 1 año contada a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos para todas las partidas excepto las descritas en el párrafo siguiente.

Garantía de 3 años contados a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos para las partidas: 156, 157, 158, 159, 169, 170 y 173

(ESTE TEXTO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

ENTREGA DE BIENES:

Lugar y tiempo de entrega: Almacén General de la UACM, dentro de los 40 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme al calendario escolar de la UACM.

En caso de que la UACM requiera que se adelante alguna entrega, esto se hará del conocimiento al proveedor con cuando menos 5 días hábiles de anticipación.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPUTADORA DE ESCRITORIO (DESKTOP) ESTÁNDAR (1-A) PARTIDA: 156

#	Componente	Descripción
1	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos, las máquinas deben ser de la línea de negocios del respectivo fabricante.
3	Tarjeta Madre	Carta del fabricante, firmada por su representante legal y bajo protesta de decir verdad, en la cual indique que la tarjeta madre es diseño del fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Debe tener Bus bidireccional nativo del procesador
4	BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de plug and play en aquellos dispositivos que lo permitan. Con seguridad de password para encendido y configuración.
5	Procesador	Procesador AMD Ryzen 5 PRO 8600G con tecnología x86 a 64 bits de última generación, con las siguientes características técnicas: Frecuencia en el reloj del procesador de 4.30 GHz en base y 5.00 GHz en turbo. 16 Tops de NPU Seis núcleos físicos 16 MB de memoria caché L3 y 6MB de cache L2 Consumo de energía (TDP) de 65W
6	Chipset	De la misma marca del procesador. Debe soportar tecnologías de monitoreo propietaria del fabricante del procesador.
7	Memoria RAM	16 GB (2x8GB) DDR5 4800Mhz con capacidad de Dual Channel Memory. Con 2 ranuras de expansión de memoria RAM y debe soportar hasta 64GB.
8	Almacenamiento	SSD de 512 GB interfaz M2, NVMe
9	Gráficos	Integrados al procesador, que cumpla: Soporte a tecnología DirectX 12, OpenGL 4.5 y OpenCL 3.0 o superior, soportar resolución de 7680x4320.
10	Monitor	21.5" de área visible. Resolución 1920x1080 (FHD) retroiluminación LED. Puerto Digital compatible con la salida de gráficos del CPU. Pantalla Ancha

LPI 29090001-003-25 *Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos*

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

		Debe contar con menú de ajustes.
		Debe cumplir con las normas Energy Star y EPEAT.
		Debe traer el cable de alimentación eléctrica.
		Debe traer cable de video digital de acuerdo al conector de video de la salida de gráficos del CPU.
		Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale características eléctricas.
11	Teclado	Español Latinoamérica USB 104 Teclas. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Misma marca del equipo.
12	Mouse	Óptico USB 2 Botones + Scroll. Misma marca del equipo.
13	Puertos	Mínimo 8 puertos USB (4 puertos USB 2.0 y 4 puertos 3.2). Mínimo uno de estos puertos USB 3.2 debe ser USB-C.
		Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Dúplex, integrada a la motherboard, con conector RJ45 y soporte para SNMP y DMI.
		Wi-Fi: 802.11 ax (2x2)
		Audio y sus entradas y salidas correspondientes
		2 puertos de salida digital (DisplayPort y/o HDMI) compatible con la entrada de video del monitor a ofertar.
		1 PCIe x1 de media altura y 1 PCIe x16 de media altura
14	Gabinete	De formato pequeño (SFF). Cubierta metálica o policarbonato, chasis de estructura metálica, el gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna, tipo tool less. Las grapas de sujeción de los dispositivos deberán estar identificadas para su fácil localización.
		Alerta de apertura de gabinete.
		Fuente de 360 Watts máximo CON capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento la cual deberá estar avalada con carta del fabricante.
		Alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física.
		Certificación, mínima, 80 Plus platinum
		No se aceptan alteraciones.
15	Sistema Operativo	Windows 11 Pro Original de 64 bits preinstalado de fábrica.
16	Recuperación y soporte	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro, se debe indicar sitio web de soporte para descarga de controladores y manuales.
17	Certificados	NOM-019-SCFI-1998: norma de seguridad de equipo de procesamiento de datos o equivalente internacional.
		ISO 9001:2015 y ISO 14001:2015 del fabricante de los equipos ofertados.
		EPEAT Gold
		Energy Star
GARANTÍA		
a) Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.		
b) Características que deberá cubrir:		
1. El proveedor se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía.		
2. El servicio se prestará en las instalaciones de la UACM.		
3. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.		

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

- | |
|---|
| 4. El tiempo de reparación será next business day/día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. |
| 5. Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado. |
| 6. El proveedor deberá presentar escrito especificando el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos en garantía indicando una línea telefónica (PROPORCIONARLA EN SU OFERTA) para atención de los mismos. Adicionalmente deberá entregar carta del fabricante señalando su centro de atención telefónica certificado y aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención en horas hábiles. |
| 7. El proveedor deberá contar con mesa de ayuda y personal capacitado para proporcionar la asistencia técnica a los bienes que oferte, dentro del periodo de garantía estipulado en las Bases del procedimiento. Lo anterior, será corroborado bajo una visita e inspecciones que estime pertinentes la UACM, a las instalaciones de los licitantes. |
| 8. Los equipos deben ser 100% nuevos, cerrados, en caja, no remanufacturados, no armados ni ensamblados, con fecha de fabricación no anterior al año 2025. |

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPUTADORA DE ESCRITORIO (DESKTOP) ALTO DESEMPEÑO (1-B) PARTIDA: 169

#	Componente	Descripción
1	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos, las máquinas deben ser de la línea de negocios del respectivo fabricante.
3	Tarjeta Madre	Carta del fabricante, firmada por su representante legal y bajo protesta de decir verdad, en la cual indique que la tarjeta madre es diseño del fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Debe tener Bus bidireccional nativo del procesador
4	BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de plug and play en aquellos dispositivos que lo permitan. Con seguridad de password para encendido y configuración.
5	Procesador	Procesador Intel Core Ultra 5 245 con tecnología x86 a 64 bits de última generación, con las siguientes características técnicas: Frecuencia en el reloj del procesador de 3 GHz/3.5GHz en base y 4.5 GHz/5.1 GHz en turbo. 13 Tops de NPU 14 núcleos físicos 24 MB de caché y 26MB de caché L2 Consumo de energía base (TDP) de 65W Debe soportar tecnologías de monitoreo propietaria del fabricante del procesador.
6	Chipset	De la misma marca del procesador Intel. Debe soportar tecnologías de monitoreo propietaria del fabricante del procesador.
7	Memoria RAM	32 GB (2x16GB) DDR5 5600Mhz Dual Channel Memory. Con 4 ranuras de expansión de memoria RAM y debe soportar hasta 128GB.
8	Almacenamiento	1 SSD de 512GB NVMe M.2 para sistema operativo. 1 HDD de 2TB SATA 7200 para almacenamiento.
9	Gráficos	Integrados al procesador, que cumpla: Soporte a tecnología DirectX 12, OpenGL 4.5 y OpenCL 3.0 o superior, soportar resolución de 7680x4320.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

10	Monitor	23.8" de área visible.
		Resolución 1920x1080 (FHD) retroiluminación LED.
		Puerto Digital compatible con la salida de gráficos del CPU.
		Pantalla Ancha
		Debe contar con menú de ajustes.
		Debe cumplir con las normas Energy Star y EPEAT.
		Debe traer el cable de alimentación eléctrica.
		Debe traer cable de video digital de acuerdo al conector de video de la salida de gráficos del CPU.
		Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale características eléctricas.
11	Teclado	Español Latinoamérica USB 104 Teclas. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Misma marca del equipo.
12	Mouse	Óptico USB 2 Botones + Scroll. Misma marca del equipo.
13	Puertos	Mínimo 10 puertos USB (4 puertos USB 2.0 y 6 puertos 3.2. Dos puertos de estos deben ser USB-C.
		Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Dúplex, integrada a la motherboard, con conector RJ45 y soporte para SNMP y DMI.
		Wi-Fi: 802.11 ax (2x2)
		Audio y sus entradas y salidas correspondientes
		3 puertos de salida digital (DisplayPort y/o HDMI)
		1 ranura de PCIe x16, 1 ranura de PCIe x4 y 1 ranura de PCIe x1
14	Gabinete	De formato Torre (MT). Cubierta metálica o policarbonato, chasis de estructura metálica, el gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna, tipo tool less. Las grapas de sujeción de los dispositivos deberán estar identificadas para su fácil localización.
		Alerta de apertura de gabinete.
		Fuente no menor a 360 Watts, Con capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento y expansiones futuras, la cual deberá estar avalada con carta del fabricante.
		Alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física.
		Certificación, mínima, 80 Plus platinum
		No se aceptan alteraciones.
15	Sistema Operativo	Windows 11 Pro Original de 64 bits preinstalado de fábrica.
16	Recuperación y soporte	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro, se debe indicar sitio web de soporte para descarga de controladores y manuales.
17	Certificados	NOM-019-SCFI-1998: norma de seguridad de equipo de procesamiento de datos, o equivalente internacional.
		ISO 9001:2015 y ISO 14001:2015 del fabricante de los equipos ofertados.
		EPEAT Gold
GARANTÍA		
a) Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.		
b) Características que deberá cubrir:		
1. El proveedor se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía.		

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

2. El servicio se prestará en las instalaciones de la UACM.
3. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
4. El tiempo de reparación será next business day/día siguiente laboral, Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
5. Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado.
6. El proveedor deberá presentar escrito especificando el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos en garantía indicando una línea telefónica (PROPORCIONARLA EN SU OFERTA) para atención de los mismos. Adicionalmente deberá entregar carta del fabricante señalando su centro de atención telefónica certificado y aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención en horas hábiles.
7. El proveedor deberá contar con mesa de ayuda y personal capacitado para proporcionar la asistencia técnica a los bienes que oferte, dentro del periodo de garantía estipulado en las Bases del procedimiento. Lo anterior, será corroborado bajo una visita e inspecciones que estime pertinentes la UACM, a las instalaciones de los licitantes.
8. Los equipos deben ser 100% nuevos, cerrados, en caja, no remanufacturados, no armados ni ensamblados, con fecha de fabricación no anterior al año 2025.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25
“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles
informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPUTADORA PORTÁTIL (LAPTOP) ESTÁNDAR (2-A) PARTIDA: 157 Y 170

#	Componente	Descripción
1	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos, las máquinas deben ser de la línea de negocios del respectivo fabricante.
3	Tarjeta Madre	Carta del fabricante, firmada por su representante legal y bajo protesta de decir verdad, en la cual indique que la tarjeta madre es diseño del fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Debe tener Bus bidireccional nativo del procesador
4	BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de plug and play en aquellos dispositivos que lo permitan. Con seguridad de password para encendido y configuración.
5	Procesador	Procesador AMD Ryzen 5 PRO 230 con tecnología x86 a 64 bits de última generación, con las siguientes características técnicas: Frecuencia en el reloj del procesador de 3.5 a 4.90 GHz en turbo. 16 Tops de NPU Seis núcleos físicos 16 MB L3 y 6MB L2 de memoria caché Consumo de energía base (TDP) de 28W
6	Chipset	De la misma marca del procesador.
7	Memoria RAM	16 GB (2x8GB) DDR5 5600 MT/s con capacidad de Dual Channel Memory. Con 2 ranuras de expansión de memoria RAM y debe soportar hasta 64GB.
8	Almacenamiento	SSD de 512GB interfaz M2, NVMe
9	Gráficos	Integrados al procesador, que cumpla: Soporte a tecnología DirectX 12.1, OpenGL 4.6 y OpenCL 3.0 o superior, soportar resolución de 7680x4320.
10	Pantalla	14" de área visible. Resolución 1920x1080 (FHD) retroiluminación LED. Con cámara HD y micrófonos integrados

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

11	Teclado	Español Latinoamérica.
12	Mouse	Tipo Touchpad de, con dos teclas función.
13	Puertos	4 puertos USB (2 puertos USB-A 3.2 y 2 puerto USB-C).
		Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Dúplex, integrada a la motherboard, con conector RJ45 y soporte para SNMP y DMI.
		Wi-Fi 6: 802.11 ax (2x2) y Bluetooth 5.3
		1 puerto de Audio Combo
		1 puerto de salida digital HDMI
14	Chasis	Ranura de seguridad para candado.
		Batería de 3 celdas.
		Eliminador de corriente para carga de energía.
15	Sistema Operativo	Windows 11 Pro Original de 64 bits preinstalado de fábrica.
16	Recuperación y soporte	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro, se debe indicar sitio web de soporte para descarga de controladores y manuales.
17	Certificados	NOM-019-SCFI-1998: norma de seguridad de equipo de procesamiento de datos, o equivalente internacional.
		ISO 9001:2015 y ISO 14001:2015 del fabricante de los equipos ofertados.
		EPEAT Gold
		Energy Star
GARANTÍA		
a) Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.		
b) Características que deberá cubrir:		
1. El proveedor se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía.		
2. El servicio se prestará en las instalaciones de la UACM.		
3. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.		
4. El tiempo de reparación será next business day/día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.		
5. Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado.		
6. El proveedor deberá presentar escrito especificando el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos en garantía indicando una línea telefónica (PROPORCIONARLA EN SU OFERTA) para atención de los mismos. Adicionalmente deberá entregar carta del fabricante señalando su centro de atención telefónica certificado y aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención en horas hábiles.		
7. El proveedor deberá contar con mesa de ayuda y personal capacitado para proporcionar la asistencia técnica a los bienes que oferte, dentro del periodo de garantía estipulado en las Bases del procedimiento. Lo anterior, será corroborado bajo una visita e inspecciones que estime pertinentes la UACM, a las instalaciones de los licitantes.		
8. Los equipos deben ser 100% nuevos, cerrados, en caja, no remanufacturados, no armados ni ensamblados, con fecha de fabricación no anterior al año 2025.		

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO DE IMPRESIÓN DE FORMATO AMPLIO (PLOTTER) 24” (8-A) PARTIDA: 160

#	Componente	Descripción
1	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos.
2	Cartuchos de tinta	Con al menos 4 tintas independientes.
3	Ancho	24 pulgadas
4	Resolución	Al menos 2400 x 1200
5	Puertos	Ethernet 10/100, Wi-Fi, USB 2.0
7	Sistemas soportados	Windows y MacOS
8	Manejo de papel	Alimentador de hojas automático
9	Normas y Estándares	Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable
GARANTÍA		
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.		
b) Características que deberá cubrir:		
1. El proveedor se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía.		
2. El servicio se prestará en las instalaciones de la UACM.		
3. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.		
4. El tiempo de reparación será next business day/día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.		
5. Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado.		
6. El proveedor deberá presentar escrito especificando el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos en garantía indicando una línea telefónica (PROPORCIONARLA EN SU OFERTA) para atención de los mismos. Adicionalmente deberá entregar carta del fabricante señalando su centro de atención telefónica certificado y aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención en horas hábiles.		
7. El proveedor deberá contar con mesa de ayuda y personal capacitado para proporcionar la asistencia técnica a los bienes que oferte, dentro del periodo de garantía estipulado en las Bases del procedimiento. Lo anterior, será corroborado bajo una visita e inspecciones que estime pertinentes la UACM, a las instalaciones de los licitantes.		
8. Los equipos deben ser 100% nuevos, cerrados, en caja, no remanufacturados, no armados ni ensamblados, con fecha de fabricación no anterior al 2o semestre del año 2024.		

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN (ESCÁNER) ESTÁNDAR ADF (9-A)

PARTIDA: 158

#	Componente	Descripción
1	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos
2	Tamaño de digitalización	Máximo 215,9 x 355,6 mm (8,5 x 14 pulg.) Oficio Mínimo 50 x 50 mm (2 x 2 pulg.)
3	Tipo de digitalización	ADF con modo dúplex.
4	Velocidad de escaneo	Simplex 70 ppm (200/300 ppp) Dúplex 140 ipm (200/300 ppp)
5	Sensor de imagen	CIS
6	Fuente de luz	LED RGB
7	Resolución óptica de digitalización	600 x 600 dpi.
8	Profundidad de color	24 Bits
9	Profundidad de escala de grises	256 (8 bits) de gris
10	Capacidad del ADF	100 hojas
11	Volumen diario de trabajo	9,000 hojas
12	Interfaz	USB 2.0.
13	Interfaz ethernet	RJ-45 BASE-T 10/100
14	Compatibilidad con ambientes	Microsoft Windows, macOS y Linux. de acuerdo a las necesidades del Área Requirente.
15	Estándares de calidad	Estándares de Calidad ISO 9001:2015 y NOM vigente o equivalente internacional.
GARANTÍA		
a) Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.		
b) Características que deberá cubrir:		
1. El proveedor se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía.		
2. El servicio se prestará en las instalaciones de la UACM.		

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

3. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
4. El tiempo de reparación será next business day/día siguiente laboral., Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
5. Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado.
6. El proveedor deberá presentar escrito especificando el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos en garantía indicando una línea telefónica (PROPORCIONARLA EN SU OFERTA) para atención de los mismos. Adicionalmente deberá entregar carta del fabricante señalando su centro de atención telefónica certificado y aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención en horas hábiles.
7. El proveedor deberá contar con mesa de ayuda y personal capacitado para proporcionar la asistencia técnica a los bienes que oferte, dentro del periodo de garantía estipulado en las Bases del procedimiento. Lo anterior, será corroborado bajo una visita e inspecciones que estime pertinentes la UACM, a las instalaciones de los licitantes.
8. Los equipos deben ser 100% nuevos, cerrados, en caja, no remanufacturados, no armados ni ensamblados, con fecha de fabricación no anterior al 2o semestre del año 2024.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN (ESCÁNER) CAMA PLANA Y ADF (9-B) PARTIDA: 159

#	Componente	Descripción
1	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos
2	Tamaño de digitalización	Tamaño carta y oficio.
3	Tipo de digitalización	Cama Plana Tamaño carta y alimentador automático de documentos (ADF).
4	Resolución óptica de digitalización	hasta 1200 x 1200 dpi.
5	Ciclo de trabajo (diario)	1,500 páginas por día.
6	Profundidad de color	24 bits
7	Profundidad de escala de grises	256 (8 bits) tonalidades de gris.
8	Capacidad de alimentador automático de documentos (ADF)	50 hojas.
9	Velocidad de escaneo	20 ppm (Páginas por minuto)
10	Interfaz	USB 2.0.
11	Compatibilidad con ambientes	Microsoft Windows y macOS. de acuerdo a las necesidades del Área Requirente.
12	Estándares de calidad	Estándares de Calidad ISO 9001:2015 y NOM vigente o equivalente internacional.
GARANTÍA		
a) Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.		
b) Características que deberá cubrir:		
1. El proveedor se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía.		
2. El servicio se prestará en las instalaciones de la UACM.		
3. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.		
4. El tiempo de reparación será next business day/día siguiente laboral, Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.		

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

- | |
|---|
| 5. Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado. |
| 6. El proveedor deberá presentar escrito especificando el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos en garantía indicando una línea telefónica (PROPORCIONARLA EN SU OFERTA) para atención de los mismos. Adicionalmente deberá entregar carta del fabricante señalando su centro de atención telefónica certificado y aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención en horas hábiles. |
| 7. El proveedor deberá contar con mesa de ayuda y personal capacitado para proporcionar la asistencia técnica a los bienes que oferte, dentro del periodo de garantía estipulado en las Bases del procedimiento. Lo anterior, será corroborado bajo una visita e inspecciones que estime pertinentes la UACM, a las instalaciones de los licitantes. |
| 8. Los equipos deben ser 100% nuevos, cerrados, en caja, no remanufacturados, no armados ni ensamblados, con fecha de fabricación no anterior al 2o semestre del año 2024. |

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIDEO PROYECTOR ESTÁNDAR (10-A) PARTIDA: 173

#	Componente	Descripción
1	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos.
2	Voltaje de alimentación	De 110 VA o 220 VA, a 50 – 60 Hz.
3	Peso	Dentro del rango de 1.7 a 3 kg
4	Resolución nativa SVGA	1024 x 768
5	Contraste	Desde: 15000:1
6	Brillo	Desde: 3400 Lúmenes.
7	Lámpara	Lámpara UHB, UHE O NTP, desde 200Watts
8	Display	Tipo DLP o 3LCD.
9	Vida útil	Desde 6000 horas
10	Reproducción de color	Al menos 1 billón de colores
11	Entradas de vídeo	HDMI, VGA y RCA
12	Tamaño de la imagen	Dentro del rango de 30 a 300"
13	Ruido audible	Dentro del rango de 35 a 60 decibeles.
14	Bocina integrada al equipo	Al menos de 2 watts.
15	Puertos	1 RS232 y 1 USB
16	Configuración	Personalizable por el usuario
GARANTÍA		
a) Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.		
b) Características que deberá cubrir:		
1. El proveedor se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía.		
2. El servicio se prestará en las instalaciones de la dependencia.		
3. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.		
4. El tiempo de reparación será next business day/día siguiente laboral, sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.		
5. Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado.		
6. El proveedor deberá presentar escrito especificando el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos en garantía indicando una línea telefónica (PROPORCIONARLA EN SU OFERTA) para atención de los mismos. Adicionalmente deberá entregar carta del fabricante señalando su centro de atención telefónica certificado y aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención en horas hábiles.		

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

7. El proveedor deberá contar con mesa de ayuda y personal capacitado para proporcionar la asistencia técnica a los bienes que oferte, dentro del periodo de garantía estipulado en las Bases del procedimiento. Lo anterior, será corroborado bajo una visita e inspecciones que estime pertinentes la UACM, a las instalaciones de los licitantes.

8. Los equipos deben ser 100% nuevos, cerrados, en caja, no remanufacturados, no armados ni ensamblados, con fecha de fabricación no anterior al 2o semestre del año 2024.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO (Desktops y Laptops).

1. Carta del fabricante donde se especifique, marca y modelo del equipo(s) ofertado(s) y sus componentes, así como las direcciones en su sitio de Internet y que certifique la configuración del equipo.
2. Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad que manifiesta su conformidad con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los equipos.
3. Carta del fabricante que acredite al licitante como distribuidor autorizado, certificado y/o exclusivo.
4. Carta del fabricante en la que relacione sus centros de servicios autorizados.
5. Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad en la cual se garantice que las memorias, disco duro, tarjeta de red, y tarjeta de video, son homologadas por él e instaladas de fábrica.
6. Carta del fabricante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la licitación, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal (vida útil).
7. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos que ofertará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de reciente generación.
8. El licitante, deberá presentar catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas en español y/o inglés, para este último caso estarán acompañadas de su traducción, en caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se presentará carta firmada por el fabricante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle las características faltantes).
9. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que el fabricante cuenta con servicio de soporte técnico telefónico (PROPORCIONARLO), Web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) del equipo ofertado, deberán estar disponibles para su descarga, los drivers, las utilerías, programas para la actualización de Bios del equipo ofertado y la herramienta de monitoreo.
10. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que, el equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación el sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro y/o a través de direcciones URL de páginas propiedad del fabricante.
11. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, adjuntando a su propuesta técnica fotografías que muestren y comprueben la existencia de la infraestructura disponible en sus instalaciones.
12. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante puede efectuar las visitas que estime conveniente a sus instalaciones, con el fin de demostrar que cuenta con la capacidad para el suministro y atención de reportes de garantía relacionados con los bienes solicitados, técnicos calificados, stock de refacciones, equipos de respaldo, vehículos, almacén entre otros, motivo de la presente Licitación Pública Internacional.
13. El tiempo de reparación Next Business day/ día siguiente laboral: carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que si el diagnostico de reparación excede de 7 días se entregará de inmediato un equipo de respaldo o nuevo de las mismas características solicitadas o mayores.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

14. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que será directamente responsable de la atención de garantías de los equipos adquiridos.
15. El Licitante deberá presentar a detalle y por escrito, su procedimiento de recepción de reportes y atención de garantías, indicando una línea de atención telefónica en el área metropolitana, correo electrónico, días y horarios de atención.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

1. Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad donde se especifique marca y modelo del equipo(s) ofertado(s) y sus componentes, así como las direcciones en su sitio de Internet y que certifique la configuración del equipo.
2. Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad que manifiesta su conformidad con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los equipos.
3. Carta del fabricante que acredite al licitante como distribuidor autorizado, certificado y/o exclusivo.
4. Carta del fabricante en la que relacione sus centros de servicios autorizados.
5. Carta del fabricante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la licitación, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal (vida útil).
6. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos que ofertará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de reciente generación.
7. El licitante, deberá presentar catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas en español y/o inglés, para este último caso estarán acompañadas de su traducción, en caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se presentará carta firmada por el fabricante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle las características faltantes)
8. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el fabricante cuenta con servicio de soporte técnico telefónico (**PROPORCIONARLO**), Web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) del equipo ofertado, deberán estar disponibles para su descarga, los drivers, las utilerías, programas para la actualización de las utilerías del equipo ofertado y la herramienta de monitoreo.
9. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, adjuntando a su propuesta técnica fotografías que muestren y comprueben la existencia de la infraestructura disponible en sus instalaciones.
10. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad acepta que la convocante puede efectuar las visitas que estime conveniente a sus instalaciones, con el fin de demostrar que cuenta con la capacidad para el suministro y atención de reportes de garantía relacionados con los bienes solicitados, técnicos calificados, stock de refacciones, equipos de respaldo, vehículos, almacén entre otros, motivo de la presente Licitación Pública Internacional.
11. El tiempo de reparación Next Business day/ día siguiente laboral: carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que si el diagnóstico de reparación excede de 7 días se entregará de inmediato un equipo de respaldo o nuevo de las mismas características solicitadas o mayores.
12. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que será directamente responsable de la atención de garantías de los equipos adquiridos.
13. El Licitante deberá presentar a detalle y por escrito, su procedimiento de recepción de reportes y atención de garantías, indicando una línea de atención telefónica en el área metropolitana, correo electrónico, días y horarios de atención.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES PARA EQUIPOS DE ESCANEO Y PLOTEO.

1. Carta del fabricante donde se especifique, marca y modelo del equipo(s) ofertado(s) y sus componentes, así como las direcciones en su sitio de Internet y que certifique la configuración del equipo.
2. Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad que manifiesta su conformidad con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los equipos.
3. Carta del fabricante que acredite al licitante como distribuidor autorizado, certificado y/o exclusivo.
4. Carta del fabricante en la que relacione sus centros de servicios autorizados.
5. Carta del fabricante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la licitación, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal (vida útil).
6. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos que ofertará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de reciente generación.
7. El licitante, deberá presentar catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas en español y/o inglés, para este último caso estarán acompañadas de su traducción, en caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se presentará carta firmada por el fabricante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle las características faltantes).
8. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el fabricante cuenta con servicio de soporte técnico telefónico (**PROPORCIONARLO**), Web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) del equipo ofertado, deberán estar disponibles para su descarga, los drivers, las utilerías, programas para la actualización de las utilerías del equipo ofertado.
9. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, adjuntando a su propuesta técnica fotografías que muestren y comprueben la existencia de la infraestructura disponible en sus instalaciones.
10. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad acepta que la convocante puede efectuar las visitas que estime conveniente a sus instalaciones, con el fin de demostrar que cuenta con la capacidad para el suministro y atención de reportes de garantía relacionados con los bienes solicitados, técnicos calificados, stock de refacciones, equipos de respaldo, vehículos, almacén entre otros, motivo de la presente Licitación Pública Internacional.
11. El tiempo de reparación Next Business day/ día siguiente laboral: carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que si el diagnostico de reparación excede de 7 días se entregará de inmediato un equipo de respaldo o nuevo de las mismas características solicitadas o mayores.
12. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que será directamente responsable de la atención de garantías de los equipos adquiridos.
13. El Licitante deberá presentar a detalle y por escrito, su procedimiento de recepción de reportes y atención de garantías, indicando una línea de atención telefónica en el área metropolitana, correo electrónico, días y horarios de atención.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES PARA EQUIPOS DE VIDEO PROYECCIÓN.

1. Carta del fabricante donde se especifique, marca y modelo del equipo(s) ofertado(s) y sus componentes, así como las direcciones en su sitio de Internet y que certifique la configuración del equipo.
2. Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad que manifiesta su conformidad con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los equipos.
3. Carta del fabricante que acredite al licitante como distribuidor autorizado, certificado y/o exclusivo.
4. Carta del fabricante en la que relacione sus centros de servicios autorizados.
5. Carta del fabricante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la licitación, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal (vida útil).
6. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos que ofertará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de reciente generación.
7. El licitante, deberá presentar catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas en español y/o inglés, para este último caso estarán acompañadas de su traducción, en caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se presentará carta firmada por el fabricante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle las características faltantes).
8. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el fabricante cuenta con servicio de soporte técnico telefónico (**PROPORCIONARLO**), Web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) del equipo ofertado, deberán estar disponibles para su descarga, los drivers, las utilerías, programas para la actualización de las utilerías del equipo ofertado.
9. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, adjuntando a su propuesta técnica fotografías que muestren y comprueben la existencia de la infraestructura disponible en sus instalaciones.
10. Carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad acepta que la convocante puede efectuar las visitas que estime conveniente a sus instalaciones, con el fin de demostrar que cuenta con la capacidad para el suministro y atención de reportes de garantía relacionados con los bienes solicitados, técnicos calificados, stock de refacciones, equipos de respaldo, vehículos, almacén entre otros, motivo de la presente Licitación Pública Internacional.
11. El tiempo de reparación Next Business day/ día siguiente laboral: carta del licitante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que si el diagnostico de reparación excede de 7 días se entregará de inmediato un equipo de respaldo o nuevo de las mismas características solicitadas o mayores.
12. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que será directamente responsable de la atención de garantías de los equipos adquiridos.
13. El Licitante deberá presentar a detalle y por escrito, su procedimiento de recepción de reportes y atención de garantías, indicando una línea de atención telefónica en el área metropolitana, correo electrónico, días y horarios de atención.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO No. 1
REGISTRO DE DATOS DEL LICITANTE
PAPEL MEMBRETADO.**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Yo ____ (**persona física o representante legal**) ____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de la Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25 relativa a la adquisición de Equipo, material y refacciones de cómputo y equipo audiovisual, a nombre de mi representada (**nombre persona física o moral**) y que a la fecha dichas facultades no han sido revocadas ni modificadas en ningún aspecto.

Registro Federal de Contribuyentes:	Persona (Moral o Física):	
Domicilio Fiscal Calle y número:	Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:	Teléfono (s):
Banco:	N° de cuenta:	CLABE:
Página Web:	Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante legal:	Identificación tipo:	No.
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Protesto lo necesario

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA FÍSICA

ANEXAR COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE INCLUYA No. DE CUENTA Y CLABE

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO.

**ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL RFC**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentra obligada; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 3 OBLIGACIONES FISCALES EN LA CDMX

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas por el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX), realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeta.

Obligación	Aplica / No Aplica	Razón por la que no Aplica	
Impuesto predial			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles			
Impuesto sobre nominas			
Impuesto sobre tenencia y uso vehicular			
MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS
DESCRIBIR LOS VEHICULOS SUJETOS A ESTE IMPUESTO			
Impuesto sobre la adquisición de vehículo automotores usados			
Impuesto por la prestación de servicio de hospedaje			
Derechos por el suministro de agua.			

Razón Social: _____ RFC: _____ Domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México: _____ Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: _____ Núm. telefónico: _____

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

NOTA: En caso de que alguna de las obligaciones no le apliquen, deberá establecer clara y brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.

Para el caso específico de que no le aplique el pago por impuesto predial, impuesto sobre nóminas y de derechos por el suministro de agua, deberá adjuntar fotocopia de los documentos probatorios que lo avalen (opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato en comodato, entre otros).

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 4 NO SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES EN LA CDMX

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25
“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles
informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la
empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio fiscal de mi
representada se ubica en _____, por lo que no se encuentra sujeta al cumplimiento
de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).

**(ESTE FORMATO SERÁ REQUISITADO ÚNICAMENTE CUANDO EL DOMICILIO FISCAL
DEL LICITANTE NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO)**

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

**LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de
bienes y consumibles informáticos**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad
de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801,
correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACM *viva*

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 5 SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LAS NAAPS

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que represento, así como el suscrito, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 39 de la Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y tampoco se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como en incumplimiento contractual.

Atentamente

Nombre y firma del representante

legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

**ANEXO No. 6
ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE BASES**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído las bases, que comprendemos su contenido y alcances de las mismas y aceptamos lo establecido en ellas, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases, para participar en la Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25 para la adquisición del **Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos.**

Asimismo, expreso que conozco las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepto que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y los contratos que celebra la convocante.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO.

**ANEXO No. 7
ABSTENCION DE CONDUCTAS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25
“**Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos**”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal de mi representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los trabajadores de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes del procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25, para la adquisición del **Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos**.

Atentamente

Nombre y firma del representante

legal o

persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 8 PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración las partidas por los bienes que integran la propuesta técnica, para participar en la Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25, relativa a la adquisición del **Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos**, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA TÉCNICA BIENES INFORMÁTICOS					
Partida	Req	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad
1					
2					
3					

DE SER EL CASO, DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADICIONALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE OFREZCA Y QUE NO TENGA COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD

INDICAR LO SIGUIENTE:

Lugar y periodo de entrega: Almacén General de la UACM, dentro de los 40 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme al calendario escolar de la UACM (de conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las bases de licitación)

En caso de que la UACM requiera que se adelante la entrega total o parcial de los bienes, esto se hará del conocimiento a mi representada con cuando menos 5 días hábiles de anticipación.

Garantía de los bienes: Los bienes estarán garantizados de conformidad con lo que establece el punto 8.3.5 y Anexo Técnico de las bases de licitación.

Vigencia de la propuesta: Hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de licitación pública internacional No. 29090001-003-25.

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 8 PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración las partidas por los servicios que integran la propuesta técnica, para participar en la Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25, relativa a la adquisición del **Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos**, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA TÉCNICA MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TECNOLOGÍAS				
Partida	Req	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1				
2				
3				

DE SER EL CASO, DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADICIONALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE OFREZCA Y QUE NO TENGA COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD

INDICAR LO SIGUIENTE:

Lugar y periodo de prestación de los servicios: En los domicilios de la Sede Administrativa, Planteles y Casas de Cultura de la UACM de conformidad con lo establecido en el punto 11.2 y Anexo Técnico de las bases de licitación.

Garantía de los servicios: Los servicios estarán garantizados de conformidad con lo que establece el punto 8.3.5 y Anexo Técnico de las bases de licitación.

Vigencia de la propuesta: Hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de licitación pública internacional No. 29090001-003-25.

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

**ANEXO No. 9
CAPACIDAD TÉCNICA**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la capacidad económica, técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los **(bienes y servicios)** ofertados, objeto de esta Licitación Pública Internacional.

Asimismo, que en caso de resultar adjudicada, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los **(bienes y servicios)** objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que mi representada tenga con respecto a sus trabajadores.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

**ANEXO No. 10
NORMAS DE CALIDAD**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los **(bienes y servicios)** ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y/o las Normas Mexicanas (NMX) y que son nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son reciclados, similares o compatibles; que todos son de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante

legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

**ANEXO No. 11
PATENTES O MARCAS**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los (**bienes y servicios**) ofertados se infrinjan patentes o marcas.

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

**ANEXO No. 12
TIEMPO DE GARANTIA**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza los bienes ofertados por el período establecido en el Anexo Técnico y que utilizará, para la prestación de los servicios, únicamente partes y/o refacciones originales, nuevas y con garantía del fabricante y que los servicios ofertados estarán garantizados por un período mínimo de 3 meses.

El periodo de garantía será contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar los bienes o corregir los servicios que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles para los bienes y de 3 días hábiles para los servicios, posteriores a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

**ANEXO No. 13
LUGAR DE ENTREGA**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se obliga a (**entregar los bienes y prestar los servicios**) ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de Licitación Pública Internacional.

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

**ANEXO No. 14
GRADO DE INTEGRACION NACIONAL**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los bienes ofertados por mí representada es el que se describe a continuación, el cual es determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos, menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros.

Partida	Req	Descripción del bien	País de origen	Grado de integración

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO.

ANEXO No. 15 PROPUETA ECONOMICA

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por este conducto someto a consideración los precios unitarios de las partidas por los (bienes y servicios) que integran la propuesta económica, para participar en la Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25, relativa a la adquisición de “Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA ECONÓMICA							
Partida	Req	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1							
2							
3							
						SUBTOTAL	
						I.V.A	
						IMPORTE TOTAL	

DE SER EL CASO, DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADICIONALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE OFREZCA Y QUE NO TENGA COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD

Los precios ofertados para la presente licitación pública internacional no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios y estos serán fijos y vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se derive de esta propuesta económica, ascendiendo la misma a un total de \$ _____ incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Forma de pago: De conformidad con lo que establece el punto 23.4 de las bases de licitación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la factura debidamente requisitada y con sello de recepción de los bienes por parte del Almacén General y con el visto bueno del titular o encargado de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de la convocante, para el caso de los servicios.

Vigencia de la propuesta: hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25.

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 16 CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025.

Licitación Pública Internacional No. 29090001-003-25

“Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, así como el suscrito no nos encontramos en los supuestos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Contraloría General de la UACM o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos:

Nombre	Cargo
Mtro. Mauricio Ortiz Hernandez	Coordinador de Servicios Administrativos
Mtro. Jesús Hernández Medina	Subdirector de Recursos Materiales
Ing. Luis Alberto Aguilar Sánchez	Encargado del despacho de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones
Ing. Davir Ricardo Sánchez Robledo	Responsable de Redes
Ángel López García	Responsable Soporte Técnico
Mtra. Erika Lorena Álvarez Ramírez	Encargada de la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología
Lic. Antonio Díaz Pérez	Encargado del despacho de la Coordinación de Comunicación
Dra. Abigail Sandoval Cuevas	Coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales
Mtro. Miguel Ángel Palomino Garibay	Coordinador del Colegio en Ciencias y Humanidades

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

ESTE DOCUMENTO SERÁ PRESENTADO POR EL PROVEEDOR GANADOR DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 171.1 DE ESTAS BASES

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

**ANEXO No. 17
FORMATO FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**

**FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA
PROPUESTA.**

MONTO: \$ (equivalente al 5% del monto total de la propuesta económica antes de impuestos)

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 2025.

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, **(persona física o razón social del proveedor)**, CON DOMICILIO EN _____, ALCALDÍA _____, C.P. _____, CIUDAD DE MÉXICO, CON R. F. C. _____ LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 29090001-003-25, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TECNOLOGÍAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, FECHA EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, CELEBRADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA PARTE **(persona física o razón social del proveedor)**, REPRESENTADA POR EL C. **(nombre del representante legal)** EN SU CARÁCTER DE **(cómo representa a la empresa)**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(con número y letra)** CORRESPONDIENTE AL (5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TECNOLOGÍAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS.

(Nombre de la afianzadora), EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.29090001-003-25.

LA FIANZA GARANTIZA LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ****FIN DEL TEXTO****

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

**ANEXO No. 18
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO.**

MONTO: \$ (equivalente al 15% del monto total del contrato antes de impuestos)

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ DE 2025

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, (**persona física o razón social del proveedor**), CON DOMICILIO EN _____, ALCALDÍA _____ C.P. _____, CIUDAD DE MÉXICO, CON R. F. C. _____ EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____, CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA PARTE (**persona física o razón social del proveedor**), REPRESENTADA POR EL C. (**nombre de quien representa**), EN SU CARÁCTER DE (**cómo representa a la empresa**), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (**con número y letra**), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TECNOLOGÍAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

(Nombre de la afianzadora) EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA A (**persona física o razón social del proveedor**), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO A (**persona física o razón social del proveedor**).

LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL CITADO CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADO, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO (**persona física o razón social del proveedor**), HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ****FIN DEL TEXTO****.

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

**ANEXO No. 19
GUÍA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR**

**GUÍA DE DOCUMENTOS QUE DEBE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.**

Artículo de las bases	DOCUMENTACIÓN	ANEXO
	LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
7.1	El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial (en original y fotocopia legible)	1
	Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como ANEXO No. 1 (Registro de datos del licitante) de estas bases y original y fotocopia legible de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX vigente.	
7.2	En el caso de personas morales , deberán presentar acta constitutiva de la empresa (original y fotocopia legible) donde conste que su objeto social es afín a la producción y/o comercialización de los bienes y servicios objeto de este procedimiento, así como su última modificación si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (En la última modificación deberán constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas y cada una de las modificaciones) .	
7.3	Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento (original y fotocopia legible)	
7.4	Presentar la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión reciente (10 días máximo)	
	Para el caso de personas físicas , en este documento deberá constar que su actividad es afín a la producción y/o comercialización de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.	
7.5	Presentar comprobante de domicilio, con una antigüedad de expedición no mayor a 3 meses contados, a partir de la fecha de presentación. (original y fotocopia legible)	
7.6	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. ANEXO No. 2 (Obligaciones de inscripción y avisos al RFC)	2

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

	<p>Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses Adjunto al Anexo No. 2, presentará la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y del comprobante de pago de los dos últimos ejercicios fiscales (2023 y 2024).</p>	
7.7	<p>Demstrar su capacidad técnica y experiencia como distribuidor autorizado de los bienes y experiencia en la prestación de los servicios objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum en original con la documentación soporte, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores y el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado bienes y servicios iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto, anexando para ello, copia de 1 a 3 contratos u órdenes de compra o pedidos celebrados con dependencias de gobierno o con el sector privado debidamente formalizados y/o concluidos satisfactoriamente, o en proceso sin observaciones durante los dieciocho meses anteriores a la fecha de esta licitación.</p>	
7.8	<p>El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el ANEXO No. 3 (Obligaciones fiscales en la CDMX) En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar la documentación o información que así lo acredite. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México). Adjunto al ANEXO No. 3 (Obligaciones fiscales en la CDMX), deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta</p>	3
7.9	<p>Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, el licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. ANEXO No. 4 (No sujeto a obligaciones fiscales en la CDMX). (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera del territorio de la CDMX)</p>	4
7.10	<p>El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 39 de las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y tampoco en incumplimiento contractual. ANEXO No. 5 (Supuestos del Artículo 39 de las NAAPS)</p>	5
7.11	<p>Identificación oficial vigente, con fotografía y firma, del representante legal o de la persona física (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional) (original y fotocopia legible)</p>	

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

7.12	El licitante deberá presentar por escrito, en original , manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases de la licitación pública. Así como expresar que conoce las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. ANEXO No. 6 (Aceptación del contenido de bases)	6
7.13	El licitante con domicilio en el interior del país: Mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar original y fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional). (No se considera como interior del país la Zona Metropolitana del Valle de México (https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/valle-de-mexico))	
7.14	El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple firmada autógrafamente por los que en ella intervienen, otorgada ante dos testigos (original), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, debiendo presentar, original y fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).	
7.15	Deberá presentar fotocopia legible del recibo por la entrega de bases, emitido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, debidamente firmado por su representante legal.	
7.16	El licitante deberá presentar por escrito, en original , manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO No. 7 (Abstención de conductas que otorguen condiciones ventajosas)	7
7.17	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, la no existencia de conflicto de intereses. ANEXO No. 18 (Conflicto de intereses)	18
PROPUESTA TÉCNICA		
8.3.1	Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes y servicios a ofertar conforme a lo indicado en el ANEXO TÉCNICO , considerando las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como ANEXO No. 8 (Propuesta técnica) de estas bases. (original) Para el caso específico de los bienes considerados en las partidas 9 a 191, además, deberá indicar la marca de los mismos e incluir los catálogos o fichas técnicas o folletos o imágenes, los cuales podrán presentarse en idioma español o inglés (acompañado de su traducción), debidamente identificados y de acuerdo a cada una de las partidas ofertadas y a las características técnicas solicitadas y contenidas en el ANEXO TÉCNICO de estas bases	8

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

	Para el caso de que algún fabricante no cuente físicamente con folletos y/o catálogos y/o fichas técnicas, el licitante podrá presentar estos documentos obtenidos de internet, en los cuales se lea claramente la URL del origen de donde se obtiene la información.	
8.3.2	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad económica, técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes y servicios ofertados objeto de esta licitación pública. Asimismo que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. ANEXO No. 9 (Capacidad técnica) (original)	9
8.3.3	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes y las partes y/o refacciones utilizadas para los servicios ofertados cumplirán con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y/o Normas Mexicanas (NMX) y que serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional, que no serán reciclados, similares o compatibles; que todos serán de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. ANEXO No. 10 (Normas de calidad) (original)	10
8.3.4	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes y prestar los servicios ofertados se infrinjan patentes o marcas. ANEXO No. 11 (Patentes o marcas) (original).	11
8.3.5	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa garantiza los bienes ofertados por el período indicado en el ANEXO TÉCNICO y que utilizará, para la prestación de los servicios, únicamente partes y/o refacciones originales, nuevas y con garantía del fabricante y que los servicios ofertados estarán garantizados por un período mínimo de 3 meses. El periodo de garantía será contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar los bienes o corregir los servicios que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles para los bienes y para los servicios de 3 días hábiles posteriores, a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento. ANEXO No. 12 (Tiempo de garantía) (original)	12
8.3.6	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los bienes y prestar los servicios ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de licitación pública. ANEXO No. 13 (Lugar de entrega) (original).	13
8.3.7	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, el lugar de producción y grado de integración nacional de los bienes ofertado por su representada. (Aplica únicamente para las propuestas de bienes informáticos). ANEXO No. 14 (Grado de integración nacional) (original).	14

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

	PROPUESTA ECONÓMICA	
8.4	Para la elaboración de la propuesta económica se deberá describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes y servicios a ofertar conforme a lo indicado en el ANEXO TÉCNICO , incluyendo la marca de los bienes, además deberán considerar precios unitarios, en moneda nacional (pesos mexicanos) vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que derive de esta licitación pública. Una vez detallado el precio de cada una de las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando el impuesto al valor agregado (I.V.A.) por separado y anotando el importe total.	15
8.4	Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. (La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.)	
8.4	Junto a la propuesta económica deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta, en los términos señalados en el punto 24.1 y ANEXO No. 17 (Formato fianza de formalidad de la propuesta) de las bases.	17
24.1	La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá ser constituida a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, por el 5% del monto total de la oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado	

LPI 29090001-003-25 Servicio de Mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes y consumibles informáticos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva